



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1993

III Legislatura

Número 101

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 29 DE JULIO DE 1993**

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre la situación de Tesorería de la Administración regional.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar sobre la situación de Tesorería de la Administración regional.

El señor Fuentes Zorita, consejero de Hacienda y Administración Pública, informa sobre el objeto de la sesión4221

La Presidencia interrumpe la sesión a las 18 horas y 3 minutos para que los grupos parlamentarios preparen las preguntas u observaciones correspondientes4224
Se reanuda la sesión a las 18 horas y 52 minutos4224

En el turno destinado a la intervención de los grupos parlamentarios, participan:

El señor Garre López, del grupo parlamentario Popular 4228

El señor Romero Gaspar, del grupo parlamentario Socialista 4232

Les contesta el señor Fuentes Zorita 4235

En el turno de réplica, interviene el señor Martínez Sánchez 4241

En el turno de réplica, interviene el señor Fuentes Zorita 4243

En el turno de réplica, interviene el señor Garre López 4245

En el turno de réplica, interviene el señor Fuentes Zorita 4247

En el turno de réplica, interviene el señor Romero Gaspar ... 4249

En el turno de réplica, interviene el señor Fuentes Zorita 4249

Se levanta la sesión a las 21 horas y 35 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

El grupo parlamentario Popular, mediante escrito 6.547, ha solicitado la convocatoria de sesión extraordinaria al objeto de celebrar la comparecencia en pleno del excelentísimo señor consejero de Hacienda y Administración Pública, para que informase sobre la situación de Tesorería de la Administración regional. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 20 de julio del año en curso, conoció el referido escrito acordando admitirlo a trámite. La Junta de Portavoces, en su reunión de 20 del actual mes de julio, acordó que la citada comparecencia se celebrara el día 29 de julio. En la misma reunión, la citada Junta de Portavoces acordó que la comparecencia se efectuase con arreglo al procedimiento de las sesiones informativas reguladas por los artículos 146 y 147 del Reglamento, fijando los criterios para su desarrollo.

Señorías, cierto es que el grupo parlamentario Popular plantea en su escrito, como tema de la comparecencia, la situación, las dificultades por las que atraviesa la Tesorería regional. Entiende esta Presidencia, y así ha sido hablado con el propio Consejo, con el señor consejero y con los portavoces de los grupos parlamentarios, que la cuestión que se plantea y la intención del grupo Popular es bastante más amplia que el propio escrito de referencia hace; por consiguiente, esta Presidencia será flexible en cuanto a los temas que, tanto el señor consejero como los señores portavoces de los distintos grupos parlamentarios que intervengan, no les someterá al ceñimiento de la cuestión, sino que hablaremos en términos generales sobre la situación económica y financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Si ustedes lo estiman oportuno, y para no tener que estar reiterando a sus señorías con reiteradas llamadas al orden. Por consiguiente, la comparecencia se efectúa sobre situación económica y financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra el señor consejero, señor Fuentes Zorita.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Como dije en la anterior ocasión en que tuve la oportunidad de dirigirme a la Cámara desde esta tribuna, constituye un honor y una satisfacción para mí comparecer ante todos ustedes para tratar temas que, sin duda, interesan a los ciudadanos, y constituye una satisfacción porque considero que éste es el foro

idóneo para tratar en profundidad los temas y para conocer directamente cuáles son las posiciones que mantiene tanto el Gobierno como el conjunto de las fuerzas políticas aquí representadas. Y esto es bueno en relación con los temas que vamos a hablar hoy, porque durante estos últimos días han aparecido ante la opinión pública una serie de informaciones y de manifestaciones en las que se han mezclado -de forma indiscriminada, diría yo-, conceptos que como la situación de Tesorería, el déficit presupuestario o el endeudamiento, son absolutamente diferentes a pesar de que, obviamente, todos ellos se relacionan con la situación económico-financiera de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, me parecía bueno y así se lo dije al Excmo. señor presidente, que, aunque el pleno se haya convocado en base a la preocupación que manifiesta el partido Popular sobre la situación de la Tesorería regional, situemos el debate dentro de un marco más amplio que nos permita abordar esas otras cuestiones que antes he citado, y centrar el tema de forma tal que evitemos que un posible desenfoque del mismo nos pueda llevar a conclusiones erróneas. Las conclusiones, no es cuestión baladí, porque en los temas económicos la confianza en las expectativas es un elemento determinante, y si bien no se debe ocultar la realidad de las cosas, tampoco se debe crear, o contribuir a crear, una situación de alarma social infundada que, como un bumerán, se volvería contra nosotros mismos, contra toda la región, agravando la crisis que ya padecemos y deteriorando la confianza en las instituciones autonómicas, precisamente en el momento que más se necesita. Y ya sé que ustedes, desde la oposición, me dirán -y yo lo compartiré- que esta es una responsabilidad que compete, en primer lugar, al Gobierno regional y al partido que lo sustenta, pero no es menos cierto que, sobre todo, en situaciones difíciles, todos debemos asumir nuestra parte alícuota de responsabilidad, máxime en un terreno como es el de las finanzas, en el que de las pocas cosas que he aprendido, es que hay que consagrar como un valor de primera magnitud el de la discreción.

Así pues, y entrando directamente en materia, diré a sus señorías algo que probablemente ya saben, en cuyo caso yo les pido disculpas por mi reiteración, y eso que -supongo- que saben sus señorías es que una cosa es la situación de la Tesorería regional, otra cosa es la situación presupuestaria, otra distinta el endeudamiento, y, si me apuran, aún otra distinta, la emisión de deuda pública que acabamos de lanzar. No me importará, como antes dije, hacer una aproximación en este pleno a todos los temas que acabo de enumerar, si eso contribuye a clarificar las posiciones de cada uno de los grupos y aclarar ante la opinión

pública las dudas, o las preocupaciones, que en estos momentos hayan podido haber trascendido.

Siguiendo un orden lógico, es obligado empezar hablando de la Tesorería regional. Y lo hago diciendo, en primer lugar, para tranquilidad del grupo Popular, para la de todos los aquí presentes y para la del conjunto de la Región -o al menos de aquellos que pudieran tener algún tipo de intranquilidad-, que las garantías de pago a todas nuestras obligaciones, comenzando, como es natural, por las retribuciones del personal, son totales: que la nómina la venimos abonando puntualmente, tal y como se ha reconocido por los sindicatos y los representantes de los empleados públicos; que, igualmente, se abonó puntualmente la paga extraordinaria de junio; que se ha abonado ya, a pesar de no haber acabado el mes, la paga de julio, y que, incluso, se les ha repartido a todos los funcionarios el sobre con la nómina de agosto, con el fin de que puedan hacer sus previsiones financieras de cara al inicio de las vacaciones; y es más, en la nómina de este mes incluimos la paga compensatoria y la revisión salarial que esta Asamblea aprobó por la Ley 1/93, de 25 de junio, que, como saben, entró en vigor el día 3 de julio, es decir, que hemos batido récord en la aplicación de esta ley con el fin de que los funcionarios reciban puntualmente no sólo lo que les corresponde por su mensualidad, sino lo que tenían atrasado de los meses anteriores. En suma, quede confesar con toda franqueza que no logro imaginar de dónde han podido sacar la información alarmante, que se refleja en el escrito a través del cual solicitaban mi comparecencia ante el Pleno.

Naturalmente que esto no quiere decir que a la Comunidad Autónoma, como le ocurre a cualquier otra Administración pública o empresa, no soporte tensiones de Tesorería, ni que a lo largo del año no se produzcan tensiones especiales puntuales en esa Tesorería, tensiones que hay que afrontar de la mejor manera posible, pero -supongo que están ustedes de acuerdo conmigo- el buen gestor público -y yo no sé si lo conseguiré al cabo del tiempo, pero sí les aseguro que lo voy a intentar con todas mis fuerzas- debe mantener sus cuentas con un saldo deudor, siempre y cuando se mantenga en unos límites controlables que no descabalen el equilibrio financiero de la institución. Así se ha hecho y les puedo informar que, al 30 de junio, los pagos no financieros que había realizado la Comunidad Autónoma alcanzaban la cantidad de 30.391 millones de pesetas, y que los cobros no financieros habían ascendido a 25.374 millones de pesetas, afrontando la diferencia mediante operaciones de Tesorería con una serie de líneas de crédito que tenemos abiertas y que no hemos necesitado agotar, precisamente, debido al buen estado de nuestra

Tesorería, -en términos comparativos, siempre estoy hablando- una Tesorería que a lo largo de los últimos tiempos ha hecho un esfuerzo importantísimo de modernización, introduciendo unos procedimientos informáticos que, en estos momentos, no tienen nada que envidiar de los que pueda haber en el mercado de la libre iniciativa.

Otra cuestión distinta de la Tesorería es el tema del endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad Autónoma, al 30 de junio, tenía una deuda viva total que estaba por encima de los 73.000 millones de pesetas, entre 73.000 y 74.000 millones de pesetas. Lo importante de una deuda no es la cuantía de esa deuda, sin que eso signifique decir que el tamaño de la deuda sea un dato despreciable, lo importante de la deuda es cómo gravita, cómo presiona sobre el ejercicio presupuestario de cada año. En ese sentido, he de decirles que los compromisos que tiene que atender la Comunidad Autónoma a lo largo de 1993, como consecuencia de la deuda que tenemos, son compromisos perfectamente controlados, que están dentro de los límites que establece la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y es más, tengo que añadir que están dentro de la horquilla que se estableció en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se estableció el 20 de enero de 1992, y del cual esta Cámara no sólo tuvo conocimiento sino que mereció el general apoyo, el unánime apoyo, hacia aquel acuerdo. Pues bien, dentro de la horquilla de déficit y de endeudamiento que establecía aquel acuerdo, estamos situados en estos momentos en la Comunidad Autónoma.

¿Qué es lo que ha ocurrido entonces? Pues ha ocurrido que estos días se anunció la emisión de deuda pública por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han asociado conceptos distintos olvidando que la Ley de Presupuestos de 1993, contenía un mandato de esta Cámara de realizar operaciones financieras por un importe de algo más de 10.500 millones de pesetas, con el fin de financiar las inversiones contempladas dentro del Presupuesto de 1993. Y yo creo que también se olvidó que, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, estamos obligados a suscribir un plan de endeudamiento cada año, previo acuerdo con la Secretaría de Estado de Hacienda, después de haber demostrado que habíamos cumplido con nuestros compromisos presupuestarios y financieros. Así hicimos en el mes de mayo, y a partir de entonces, por parte de la Secretaría de Estado, se aprobaron nuestras cuentas, y se aprobó, se estableció, conjuntamente, el Plan de Deuda para 1993.

Debo decirles que la autorización que el Estado

permite a la Comunidad de Murcia para el Plan de Deuda de 1993, es incluso superior a la que le autorizó esta Asamblea, y aun cumpliendo, aun agotando la posibilidad que daba el Estado, esta Comunidad hubiera seguido estando dentro de las previsiones de la LOFCA.

Ante ese mandato de la Asamblea y ese convenio con el Estado para el endeudamiento de 1993, el Gobierno decidió estudiar cuál podía ser la operación financiera más ventajosa y más interesante para esta región. Y decidimos que la forma más ventajosa y la más interesante era la emisión de deuda pública. Bien es verdad que eso constituía una novedad en esta región, porque era la primera vez que la Comunidad Autónoma de Murcia comparecía en el mercado financiero a través de una emisión de deuda pública; pero si eso es cierto en relación con la Comunidad de Murcia, no lo es en relación con otros organismos administrativos y con otras comunidades autónomas que acuden corrientemente al mercado financiero a través de este sistema, que es más ventajoso económicamente para la Comunidad y mucho más prestigioso a la hora de comparecer en el mercado financiero.

Hemos estado durante un mes y medio trabajando duramente, muy duramente, de una manera tan dura que la verdad es que no se la deseo ni al más reivindicativo de los diputados de la oposición, pero hemos estado durante un mes y medio luchando en todos los foros y en todos los ámbitos, dentro y fuera de España, para conseguir lo que, al final, hemos conseguido, y es comparecer ante los mercados de capital, de la mano de un "arranger", de un intermediario, de un agente, que es el más importante del mundo: "Clarkgulich"; haber conseguido que esa operación se realizara en pesetas, y haber conseguido que esa operación la capitaneara la institución financiera más importante de nuestro país: Argentaria. Y hemos conseguido más: que en el Sindicato de Entidades Financieras, que han apostado por el valor Murcia, que se han solidarizado financieramente con la Región de Murcia, estén, nada menos, que el BBV, Bankinter, el Banco Urquijo y nuestros tradicionales proveedores financieros, las dos cajas regionales, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y CajaMurcia, amén de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Y yo tengo que hacer desde esta tribuna un reconocimiento público a esas instituciones financieras que en momentos de crisis, en momentos de dificultad, ayudan y creen, tienen confianza, en la Región de Murcia, en el futuro de la Región de Murcia, y yo espero que en el futuro, en otras operaciones que se puedan hacer, otras instituciones financieras también estén dispuestas a hacer éste u otro tipo de operaciones. Pero, como pueden ustedes suponer, como hoy

declaraba el director general del Banco de Negocios de Argentaria, en nuestra prensa regional, ellos no son instituciones benéficas, y unas instituciones tan importantes a nivel nacional y a nivel internacional, me parece obvio que no hacen operaciones de 11.000 millones de pesetas con nadie que esté al borde de la bancarrota, como hemos podido leer escrito en letras de molde. Y no sólo eso, sino que tenemos el aval internacional que nos da la agencia "Movies", nos corresponde un "rating", una clasificación -perdón por el anglicismo, pero es el que ellos manejan en su jerga- que es un A2, que es superior al de otras muchas comunidades autónomas u organizaciones administrativas, o empresas, que está al mismo nivel que algún estado soberano de la Comunidad Económica Europea y que está al nivel de alguna de las multinacionales más importantes que existen en el mundo, que -como dice la propia agencia "Movies"- está por encima de la media.

Esto no me hace obviar el problema que, desde el punto de vista del Gobierno, es el fundamental. Si la situación financiera no es mala, si la situación de la deuda está controlada, si nuestra solvencia en el mercado está acreditada, ¿cuál es el desequilibrio que en estos momentos gravita sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sobre el que tenemos que actuar. A mi juicio, el desequilibrio más importante que tiene que afrontar en estos momentos la Región de Murcia, no es el de Tesorería, no es el financiero, es el presupuestario. Y ello es así porque desde la firma de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tenemos unas limitaciones establecidas en cuanto al déficit público, en cuanto al déficit presupuestario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y es nuestra más firme voluntad, la de todo el Gobierno de la Región, adoptar todas las medidas que sean precisas para mantenernos dentro de los límites que aseguren la consecución de los niveles de eficacia presupuestaria que esta región necesita en una época de crisis.

El desajuste presupuestario tiene su origen en la propia liquidación de los Presupuestos del año 92, y que ya anuncio que en breves fechas será remitida a esta Cámara. El ejercicio de 1992 se cerró, en las cuentas consolidadas de la Comunidad Autónoma, con un déficit aproximado de 1.789 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que quedaban operaciones financieras por formalizar, de las cuales 1.000 millones están dentro de esta operación de deuda de 11.000 millones, por eso ahora les cuadrarán las cuentas, 10.000 de los 11.000 corresponden al plan de endeudamiento del 93, y los otros 1.000 corresponden al plan de endeudamiento del 92. Pero, en definitiva, a expensas de que podamos formalizar las operaciones

financieras pendientes, que estaban autorizadas en el Plan de Deuda del 92, el déficit de la liquidación del ejercicio de 1992 tendrá un monto que oscilará entre los 500 y los 800 millones de pesetas.

Como no podemos incrementar el déficit, como no deseamos incrementar el endeudamiento, la única solución es afrontar la financiación de este déficit desde los propios Presupuestos de 1993. Pero, como he dicho antes, hay que decir la verdad de las cosas, y no es sólo eso lo que tendrá que afrontar el Presupuesto de 1993; al cerrarse con déficit el ejercicio de 1992, es obvio que las incorporaciones de las obligaciones pendientes de 1992, deben ser atendidas desde el Presupuesto de 1993, y, por ello, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 7 de julio, acordó los ajustes presupuestarios precisos para conseguir, aproximadamente, 1.874 millones de pesetas que nos permitían generar ingresos por valor de otros 1.000 millones de pesetas, y, con ello, financiar incorporaciones procedentes de 1992 por un importe de 2.874, 2.875 millones de pesetas.

No acaba ahí la presión que soporta el Presupuesto de 1993. El Consejo de Gobierno, el 5 de marzo de este año, con el fin de atender determinados imprevistos, tomó un acuerdo de retención del 5 por ciento del capítulo 2 y de determinadas cantidades del capítulo 4, por un importe global de 413 millones de pesetas, y además de ello, y atendiendo al contenido, al mandato de la propia Ley que aquí fue aprobada, ha habido que hacer también otro ajuste presupuestario en el Presupuesto de 1993 -siempre me refiero a él- por importe de algo más de 50 millones de pesetas en desarrollo, como digo, de las previsiones de la Ley 2/93, de Financiación de los Partidos Políticos. Y, además, hay algo más que considerar también, que es el incremento de los gastos de capital que hay que afrontar desde el año 93, en una cantidad que en los intereses significa un monto que está próximo a los 2.000 millones de pesetas, y que en amortizaciones está en torno a los 750 millones de pesetas, y también unos menores ingresos que, en estos momentos, no estamos -como es natural- en condiciones de apuntar ninguna cifra definitiva, sería prematuro que a estas alturas del año diéramos una cifra, pero que va a estar bastante por debajo de lo que en su día se presupuestó.

Esto que tiene distintos orígenes, aunque lógicamente no le es ajeno el principal, la situación de crisis generalizada que se padece y que está incidiendo, no sólo sobre la menor actividad económica y consiguientemente menor recaudación a través de los tributos que tenemos cedidos y, en general, de los impuestos, sino que, en situación de crisis, se disparan las demandas que tiene que atender el Gobierno para acudir en salvaguarda de situaciones dramáticas, a

veces, que se han planteado para mantener los puestos de empleo.

Como he dicho antes, y voy a repetir, el Gobierno está dispuesto a hacer todo lo que sea preciso con el fin de reajustar el presupuesto de contener el déficit y de reducir esas magnitudes, de las que yo antes hablaba, a unos montos asumibles por el presupuesto que aprobó la Asamblea. Lo que ocurre es que tendremos que proceder a tal cantidad de modificaciones en el propio presupuesto, que el Gobierno ha considerado que aunque probablemente nuestra legislación, tanto la Ley de Presupuestos como la de Hacienda, faculta al Gobierno para hacer todas las modificaciones precisas y atender estos problemas que se nos han planteado, el Gobierno, como anunció su presidenta, tiene la intención de comparecer en esta Cámara a la vuelta del verano con una iniciativa legal que haga un diseño, una explicación, una discriminación pormenorizada de todas estas cuestiones de las que les he dado cuenta, de como las piensa afrontar para debatirlo ante todas sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a suspender la sesión por treinta minutos.

Se reanuda la sesión. El grupo parlamentario de Izquierda Unida ¿va a intervenir o renuncia a su turno? Parece que va a intervenir. Pues tiene la palabra el señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. No esperaba menos de su amabilidad.

Estamos de acuerdo con lo que decía hace un momento el señor consejero de Hacienda y Administración Pública, cuando hablaba de que no había que contribuir a generar un clima de alarma social en la Región de Murcia. Eso nos parece básico y estamos de acuerdo. Pero si para no generar ese clima de alarma social hay que exponer la situación, crítica creemos nosotros, de la Comunidad Autónoma, en el aspecto presupuestario, económico y financiero, y hay que verlo de una forma tan dulce, pues la verdad es que este debate no sirva para mucho. Creo que haciendo una crítica lo más constructiva posible, poniendo el dedo en la llaga en aquellos errores y fallos que se han tenido en la Administración regional, en estos temas, creo que sería una postura no de generar alarma social sino de ayudar a resolver los

problemas, porque los hay, y bastante importantes.

La situación para Izquierda Unida la vamos a resumir en cinco apartados, en los que voy a ir intercalando las preguntas que le hago al señor consejero y que previamente a su intervención ya le había hecho pasar. Posiblemente alguna de las preguntas ha quedado contestada, y en ese caso se consideraría retirada.

Bien, ¿cuál es la situación para Izquierda Unida?, la situación en estos aspectos financieros, presupuestaria, etc. Pues decimos y mantenemos que nos encontramos al borde de la suspensión de pagos, técnica, estamos a un punto del endeudamiento establecido por la LOFCA. Decimos también que la deuda viva, al 31 de diciembre del año 92, creo que esto es un dato fidedigno, era de 69.746 millones. Eso es algo muy importante, porque supone un 5% del valor añadido bruto regional, y supone un 121% de los ingresos no financieros del ejercicio del 92, es decir, que es una cifra muy importante, no baladí. Decimos también que al 28 del dos del 93, que eran los últimos datos que teníamos, al 28 de febrero de este mismo año, la deuda ascendía a 70.714 millones, y teníamos una duda, que se la decimos al Consejo, aunque creo que casi está respondida con la cifra que ha dado de 73.000 millones. En cualquier caso, con su amabilidad, él nos lo puede precisar. Teníamos la duda de que en esa cifra, de los 70.000 millones del 28 de febrero, si estaba recogida la deuda pública de 6.000 millones que se hizo en moneda extranjera en el Japón, y que fue a finales o a mediados de diciembre. Queríamos saber también si en esa deuda estaban los 2.000 millones, de los que se tuvieron que disponer con un préstamo del Banco de Crédito Local, también a mediados de diciembre, para hacer frente a operaciones urgentes de tesorería, lo digo porque aunque sé que las cifras son anteriores al 28 de febrero, no sé como funcionan técnicas presupuestarias a la hora de recoger las cifras de las operaciones de crédito.

Decimos también, y éste es el segundo apartado, que va seguido de unas preguntas concretas, de las que ya dispone el consejero, que la situación de la Tesorería es angustiosa, que hay momentos, perdón señor consejero, que no hay dinero ni para hacerle cantar a un ciego. El señor consejero nos ha dado una explicación de que siempre tiene que haber un saldo deudor por parte de la Comunidad Autónoma, que si siempre tiene que deber más de lo que ingresa, dentro de unos límites razonables. La verdad es que no entendemos de esas técnicas. Nos consta que ha habido momentos en que se ha padecido una situación muy difícil en las arcas autonómicas, y por esa razón, por ejemplo, a primeros de mes se ha hecho un

préstamo con el Banco de Crédito Local por importe de 3.000 millones de pesetas.

La pregunta número uno es a cuánto asciende en el día de hoy la deuda viva de la Comunidad Autónoma de Murcia, y la doy por contestada con la información que me ha dado, que me parece que era a finales o mediados de junio.

La segunda pregunta, qué montante económico tendrá esa deuda dentro de unos días cuando se formalice la emisión de 11.000 millones de pesetas de deuda pública. He querido entender que a los 73.000 millones había que sumarle 10.000, porque 1.000 millones iban para el déficit del año 92. Si no es así, el señor consejero me lo dice, y en todo caso me gustaría que el hiciera la suma, porque eso da un montante, dentro de unos días, de 70.000 y pico millones con 10.000 y pico millones, de 80.000 millones.

A continuación, mantenemos la falta de solvencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, es el tercer apartado del análisis de la situación. Según datos del Banco de España y del FIES, Murcia es la segunda comunidad autónoma más endeudada de España, después de Cantabria. La carga financiera ha crecido de forma alarmante en los últimos años, en 1989 era del 9'95, según datos de la liquidación de los Presupuestos que se han traído a la Cámara, y por lo tanto oficiales, en 1991 era del 22'23% y en 1992 y 1993 podríamos aventurar una cifra, pero en todo caso no son datos fidedignos que estén sacados de la liquidación del Presupuesto, que es lo que nos merece confianza.

La Agencia de "Reiting Movies", a la que ha hecho referencia el señor consejero, es verdad que en el año 89 nos tenía en las mejores condiciones, pero parece ser que nos ha rebajado dos escalones, y que ahora mismo los informes que dan son bastante negativos, ya no van informando o empujando a los intermediarios y a los agentes financieros a que den préstamos a la Comunidad Autónoma de Murcia, y nos consta que estamos en un nivel de solvencia que ahora mismo es el más bajo de todas las comunidades, de solvencia, porque hay algunas que ni siquiera aparecen reflejadas en ese dictado, y nosotros tenemos la información de que hemos tenido serias dificultades para la obtención de recursos financieros. No es eso lo que ha dicho el señor consejero, sino todo lo contrario, pero a nosotros nos consta que si hubo un tiempo en que nos buscaban las entidades financieras y nos buscaban los intermediarios financieros para ofrecernos préstamos, hemos pasado a una situación donde ahora es la Comunidad Autónoma la que busca esos intermediarios, busca esos préstamos y le dan con la puerta en las narices.

Decía el señor consejero, y quiero felicitarlo,

porque la verdad es que el que Argentaria finalmente haya patrocinado esa operación de deuda pública de once mil millones, es algo importante, que se necesita para afrontar los gastos de inversión, que están recogidos en los Presupuestos Generales de este año, decía el señor consejero, daba una relación que no me ha dado tiempo a tomar, de siete u ocho bancos importantes, que han colaborado, bajo ese liderazgo, no sé cómo se llama, de Argentaria, para quedarse con la emisión de deuda pública, pero, según la información que tenemos, el total de esos bancos es de unos 200 millones de pesetas. De un montante de 11.000, me parece que no demuestra gran confianza en cuál es el grado de solvencia y cuáles son las posibilidades de endeudamiento que tiene la Región de Murcia.

Por otro lado, mantenemos también -y va a ir acompañado de una pregunta- que la Administración regional es morosa, y el otro día hacíamos público que hay medio millar de certificaciones de obras del Plan de Cooperación Local -el antiguo Plan de Obras y Servicios- donde están las obras más importantes que realizan los ayuntamientos. Los ayuntamientos, fuera de hacer pequeñas reparaciones y hacer los gastos de funcionamiento y de pagar al personal, las inversiones más importantes que hace están relacionadas con el Plan de Cooperación Local. Pues bien, más de quinientas certificaciones del Plan de Cooperación Local se encuentran todavía -no sé si esta semana han empezado a pagarse- sin pagar, y las pequeñas y medianas empresas de la construcción están pasando por una situación muy crítica, porque ya ni siquiera les aceptan el endoso de las certificaciones de obras que los ayuntamientos van aprobando conforme se van realizando las obras.

La pregunta número tres, que va relacionada con esa afirmación que hacemos desde Izquierda Unida, es a cuánto asciende la deuda de la Administración regional con sus acreedores, incluyendo no sólo las obligaciones de pago del actual ejercicio sino también las de años anteriores.

Y, por último, dentro de ese primer apartado de situación, señalamos como algo no positivo el deslizamiento de las inversiones hacia futuros ejercicios presupuestarios. Es algo que no es nuevo, que ya lo empezó el consejero Martínez Simón en el año 92, y que consiste en que como hay dificultades económicas, como hay que hacer ajustes presupuestarios y hay que adaptarse al escenario de consolidación presupuestaria que se aprobó en el marco del Plan de Convergencia con el Gobierno central, como hay que hacer todos esos equilibrios, al final, inversiones que son importantes y que estaban presupuestadas, incluso aprobadas, se tienen que deslizar, es el eufemismo que se utiliza, se tienen que dejar para años posterior-

es. Y así nos encontramos con que muchísimas obras importantes de la Región de Murcia, año tras año, se van yendo para atrás. En concreto, el pasado día 16 de julio, el Consejo de Gobierno acordó reducir el gasto público de la Comunidad Autónoma, para este año 1993, en 3.603 millones de pesetas, según la información de prensa que tenemos, que luego el señor consejero la ha precisado más, pero no hemos podido seguirla con detalles. Nos hubiera gustado disponer de esa información con antelación a la comparecencia.

Y las preguntas que van relacionadas con esa valoración negativa que hacemos del deslizamiento de las inversiones hacia futuros ejercicios presupuestarios, son la cuatro, la cinco, la seis y la siete, que el señor consejero seguramente conoce, y que ya habrá estado trabajando el personal de su equipo para la cumplida contestación.

La pregunta número cuatro dice: ¿a qué tipo de gasto afecta el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio, de reducir el gasto público en esos 3.600 millones? La quinta: como consecuencia del recorte presupuestario acordado, ¿qué inversiones quedan aplazadas sine die, cuáles son las que no quedan para un ejercicio inmediato, sino a la espera de que cambie la situación económica y se puedan acometer. La sexta: ¿qué otras inversiones se deslizan hacia el ejercicio de 1994 o posteriores? Y la séptima es un poco más complicada, y a lo mejor el consejero no tiene la contestación concreta en este momento. Se trataría de que, de las inversiones o transferencias de capital para realizar inversiones, vamos a relacionar a continuación, nos digan si están afectadas por el recorte presupuestario.

En primer lugar, el Plan de Cooperación Local de 1993, que a finales de julio como estamos se debería encontrar aprobado y en marcha, con las obras realizándose en los distintos ayuntamientos. Me refiero al Plan de 1993, no de 1992, al que he hecho referencia antes.

Otra de las obras que tenemos interés que se nos conteste, en que si están afectadas por el recorte presupuestario, es el hospital de Cieza; otra, el Auditorio y el Palacio de Congresos; otra, la autovía Lorca-Águilas; otras hacen referencia a cuestiones relacionadas con la vivienda, y donde habían cantidades importantes, algunas de mil y pico millones para invertir. La adquisición de viviendas de protección oficial, la rehabilitación de viviendas, donde estaban 300 y pico millones para los edificios con aluminosis, y la promoción pública de viviendas, donde creo recordar 1.400 ó 1.500 millones, tengo el dato en los presupuestos.

También nos interesamos por si se van a recortar las partidas relacionadas con fomento de empleo,

tanto en lo que hay en el programa específico como en los otros dos programas. Si se va a mantener la resolución a Repsol Petróleo y la subvención a la empresa nacional Bazán, y qué actuaciones en patrimonio histórico, tan deteriorado y necesitado de una intervención enérgica, son las que se van a recortar en el ejercicio 1993.

Éstas son las cuatro preguntas -4, 5, 6 y 7- que estaban relacionadas con el análisis de la situación que hacíamos. Y ya un poco más rápido, para no pasarnos del tiempo que tenemos concedido, vamos a señalar también desde Izquierda Unida cuáles son las causas que han llevado a esta situación.

Con el mejor ánimo, señor consejero, de crítica constructiva, en primer lugar la mala gestión recaudatoria de la Administración regional. Está demostrado, y lo hemos visto en los sucesivos debates de presupuestos, como nunca se cumplen las consignaciones presupuestarias en el tema de los ingresos. Por ejemplo, en la liquidación del presupuesto del año 1991, que es la fiable, la válida, la oficial, quedaron por recaudar 9.523 millones de pesetas. Y en el avance de la liquidación del presupuesto del año 92, al 30 de septiembre, quedaban por ingresar 38.000 y pico, aproximadamente el 50% de los ingresos presupuestados.

Las preguntas 8, 9 y 10 van relacionadas con esa causa que señalamos de mala gestión recaudatoria. La 8 dice: ¿por qué se ha demorado tanto la constitución de la empresa pública Sociedad Regional de Recaudación, que estaba previsto poner en marcha a principios de año?. Fue hace unos dos o tres días cuando se firmaron las escrituras de constitución, y qué consecuencias económicas puede tener esa demora.

La 9: ¿qué nivel de ejecución de ingresos alcanzó en el ejercicio presupuestario de 1992?

Y la décima: ¿qué tanto por ciento de recaudación de ingresos se espera alcanzar este año? Yo sé que es una pregunta difícil, pero si el señor consejero tiene alguna previsión le agradeceríamos que la manifestara.

La segunda de las causas, de las tres que vamos a señalar, de esa situación que vive la Administración regional, son los déficit en ejercicios económicos anteriores, y que es una consecuencia directa de esa mala técnica presupuestaria que consiste en inflar la previsión de ingresos, y que hemos tenido ocasión de ver hace un momento qué resultandos tan nefastos tiene. El déficit de ejercicios económicos anteriores, lo conozco por referencias de prensa y alguna declaración del señor consejero, en 1991 fue de 3.019 millones de pesetas y en 1992 alcanzó los 2.875 millones. Si no fuera así, el señor consejero que lo explique con detalle.

En todo caso, tenemos constancia de que siguen apareciendo facturas relativas a obras y servicios que se realizaron en el año 92, y que todavía no se han terminado de recibir las facturas y, por lo tanto, saber el montante final del déficit económico con el que se va a cerrar el ejercicio de 1992.

Hay tres preguntas relacionadas con este apartado, la 11, la 12 y la 13. La 11, a qué cantidad asciende las obligaciones contraídas pero no ejecutadas de los presupuestos del 92. La 12, la misma pregunta relativa al ejercicio de 1992, quitándole esa afirmación que pone ahí de "sin disponer de consignación presupuestaria", que se ha corregido. Y la 13, qué previsiones de déficit se tienen con respecto al actual ejercicio del 93. Yo sé que es un ejercicio atrevido, pero que el consejero, que conseguirá ser un buen gestor, estará en condiciones, con el pulso que le ha tomado a la situación de las finanzas regionales, de darnos una cifra aproximada.

Y, por último, señorías, apuntamos otro dato, que es también uno de los que han tenido incidencia en la situación económica que hoy vive la Comunidad Autónoma, y es la marginación de Murcia en el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Según un informe oficial de la Consejería de Hacienda, que conocimos con el anterior consejero, señor Martínez Simón, me parece que con motivo del debate de financiación autonómico, se nos dijo entonces que esa marginación o esa insuficiente aportación económica que había recibido la Región de Murcia en comparación con otras comunidades autónomas, todas ellas del artículo 143 lógicamente, se podían valorar en el periodo de 1987 a 1992 en 32.718 millones de pesetas, y me parece incluso recordar en nebulosa que decía el consejero que si de la deuda retiráramos esas cantidades que deberíamos de haber recibido del Estado, y que no se han recibido posiblemente por esa actitud dócil que siempre tiene el Gobierno regional con respecto al Gobierno de la nación, pues que ahora estaríamos en un nivel de endeudamiento mucho menor. Y en la actualidad y con el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, para el quinquenio 1992-1996, que se acordó por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que ha hecho referencia el señor consejero, los cálculos son muy fáciles de hacer. Si la media de las comunidades autónomas del artículo 143, las que no tienen transferidas las competencias de educación, son 27.748 pesetas por habitante y año, y la media de Murcia es de 22.067, hay una diferencia de cinco mil seiscientos ochenta y tantas pesetas, que van a suponer unos cuantos miles de millones, que o bien van a hacer menos inversiones o bien tienen que obligar a la Comunidad Autónoma a un endeudamiento mayor, y

que hace falta, por lo tanto, cuando se visita al presidente de la nación, insistirle en estos temas. Igual que habría que recordarle también cómo a lo largo de los últimos años han ido bajando de forma gradual todas las inversiones territorializadas de la Administración central en la Comunidad Autónoma de Murcia. No doy datos para no cansar a sus señorías, y porque posiblemente ya los conocen. Entonces, nos gustaría saber, aunque no es motivo de esta comparecencia, qué información en ese sentido le ha podido dar el presidente del Gobierno de la nación a la presidenta de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último señorías, para no abusar de la benevolencia de la Presidencia, decir desde Izquierda Unida que las soluciones para estos problemas no son sencillas, son complejas, pero las vamos a enumerar rápidamente con ánimo de crítica constructiva, que nos llevaría en su momento, si se atienden nuestras peticiones, a poder apoyar las medidas que en este asunto se adoptaran por el Consejo de Gobierno. Son las siguientes:

Por un lado, el ajuste presupuestario que ya va haciendo el Consejo de Gobierno, y, aunque parezca una cuestión baladí porque el montante económico es pequeño, la cuestión de que haya un ejemplo de austeridad, de que se reduzcan los gastos de protocolo, las cuestiones relacionadas con las dietas o con los coches oficiales, puede parecer el chocolate del loro pero tiene un valor ejemplificador que es interesante en unos momentos de crisis.

Hay que reducir también los gastos de funcionamiento, meter la tijera de una forma más decidida. Se gasta mucho en gastos de funcionamiento en los capítulos del presupuesto relativos a esos gastos.

La pregunta número 14, perdón porque creía que no quedaba ninguna ya, es la que dice -ya con esto termino, señor presidente-: el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 2, acordó poner en marcha siete medidas de ahorro de los gastos corrientes de la Administración regional. ¿Qué alcance económico se prevé que tengan esas medidas? Empiezo diciendo que le damos un valor ejemplificador y nos gustaría saber si eso, al final, tiene un montante económico equis, porque también es importante, y recogiendo muchos pocos se termina por hacer una cantidad seria. La segunda solución que marcamos desde Izquierda Unida sería establecer un riguroso plan de prioridades en las inversiones; en momentos de crisis no todas las cuestiones tienen la misma importancia, no todas las obras tienen la misma entidad, no todo tiene la misma repercusión luego en las cuestiones relativas a creación de riqueza o generación de empleo, y habrá que ser muy selectivo, señor consejero, a la hora de establecer esas priorida-

des en las inversiones. Y, por último, y esto es fundamental, un plan de saneamiento financiero riguroso, serio, que se discuta en esta Cámara o en donde proceda, no sé si desde el punto de vista procedimental, yo creo que sí que sería el sitio adecuado, donde estuviera incluida la refinanciación de la actual deuda, porque no es posible con las cantidades que estamos barajando y los datos que aquí se han dado, que podamos hacer un empuje importante en estos momentos de grave crisis de la Región de Murcia para sacar adelante el Plan de Reactivación de la Región, para sacar adelante el Plan Especial de Cartagena y para crear riqueza y generar empleo y dejar de ocupar los últimos lugares en esa variable del Estado español.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas. Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez. El grupo parlamentario Popular. Señor Garre, tiene usted la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En primer lugar, quería hacer una aclaración a todas sus señorías. Ningún miembro del grupo parlamentario Popular ha empleado ni va a emplear esta tarde en la Cámara la palabra catástrofe ni catastrofismo, ni siquiera ha hablado de la grave crisis económica que padece la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni en la prensa ni en ningún otro sitio hasta esta tarde. Por tanto, no se achaque de catastrofistas a quienes no emplean esa palabra y miren a ver dónde están los que generan verdaderamente la crisis.

Hablar hoy, 29 de julio de 1993, de una deuda de la Comunidad Autónoma de 73.000 ó 74.000 millones de pesetas, y de la necesidad de emitir deuda pública por 11.000 millones de pesetas para cubrir necesidades de Tesorería, nos sitúa, señores diputados, en un triple contexto. En primer lugar, como parlamentarios, como representantes del pueblo de la Región de Murcia, nos sitúa, como bien decía el señor consejero de Hacienda a través de esta iniciativa parlamentaria del grupo parlamentario Popular, dando cumplida satisfacción a nuestra obligación de colaborar, a que el Parlamento regional sea el lugar idóneo para debatir los asuntos de interés, como dijo el consejero, o de preocupación regional. En segundo lugar, como parlamentario del partido Popular en la Asamblea Regional de Murcia, nos sitúa en la convicción de que, a través de la iniciativa parlamentaria prevista en

el artículo 4 del Reglamento de la Cámara y 146 y 147 del mismo texto legal, como oposición estamos haciendo lo que debemos hacer, que es controlar al Gobierno regional. En tercer lugar, hablar hoy de la deuda de la Comunidad Autónoma y de la emisión de deuda pública por 11.000 millones de pesetas, nos sitúa ante la evidente realidad de una situación de la Administración regional económicamente muy difícil, que ha sido calificada como de quiebra técnica o de insuficiencia financiera. En cualquier caso, lo que sí es cierto es que empiezan a quebrar las expectativas regionales de convergencia con Europa, siendo, como es hoy nuestra región, menos competitiva y más pobre.

En este estado de endeudamiento, que desde el grupo Popular señalamos, que con los números del Presupuesto del año 93 es el mismo que en diciembre de 1992, al grupo mayoritario de la oposición, lo que le constaba entonces y lo que le consta hoy por puro análisis numérico del Presupuesto, es que entonces teníamos razón cuando solicitábamos la devolución del Proyecto de ley de Presupuestos al Gobierno, aunque estando ustedes entonces investidos -como hoy- de su mayoría parlamentaria y de la confianza de la mayoría de los murcianos, en ese profundo respeto que sentimos por la voluntad popular, hiciésemos aquella petición con seriedad, pero sin acritud; con firmeza en el fondo, pero con moderación en la forma. Y hoy, cuando nosotros seguimos teniendo la razón, pero además tenemos el respaldo de la confianza ciudadana y ustedes siguen teniendo la mayoría parlamentaria, pero han perdido la confianza del pueblo, con la misma firmeza y moderación y con la misma rigidez que se desprende de los números del Presupuesto, con absoluta abnegación política, en aras del interés regional más necesitado, sin hacer dejación de nuestras funciones de oposición, le decimos:

Primero, que han llevado ustedes las arcas regionales a un endeudamiento límite.

Segundo, que esta situación la han generado ustedes en una época de absoluta bonanza económica a todos los niveles.

Tercero, que a las puertas de la convergencia europea ustedes no han querido, o no han sabido, aprovechar la época de gloria de la economía nacional, y hoy la región es menos competitiva en todos sus sectores económicos, entre otras cosas por el grado de endeudamiento de nuestra Administración regional.

Y cuarto, que, en este estado de cosas, la herencia que dejan ustedes, después de sus distintos gobiernos, es la deuda, y no me hablen después del principio constitucional de solidaridad, que parece patrimonio exclusivo del partido Socialista, porque, con la inadecuada aplicación que hacen ustedes del principio

de solidaridad, están llevando, como empieza a ocurrir en Murcia, a repartir deuda, a repartir pobreza, o, en el mejor de los casos, a no repartir nada.

Y quinto, que los distintos presupuestos anuales y los números en ellos contenidos nos demuestran que ustedes se equivocan repetidamente, y que tienen el grave defecto de no reconocerlo no admitiendo las enmiendas que se plantean desde la oposición.

Hoy, no estando en período de alegaciones presupuestarias, pero sí de observaciones al devenir económico regional, tenemos que hacer la siguiente observación: señor consejero, declarar como ha hecho su señoría días atrás, y ratificar en parte algunas de esas declaraciones en el día de hoy, de que hay que reducir el gasto público en más o menos 3.600 millones de pesetas, en base al cambio de las circunstancias económicas, desde septiembre de 1992 -decía hace unos días- no es serio. Tendrá que explicar su señoría cuáles son esas circunstancias que cambiaron desde septiembre del 92 al día de la fecha. Decir en julio de 1993, a las puertas de la convergencia europea -cuya andadura se inició en el año 1986, hace siete años-, que hay que tomar medidas de honestidad política para afrontar la crisis, es una manifestación rigurosa pero tardía, muy tardía, que sólo puede ir dirigida a sus propios compañeros de grupo y aplicable a usted mismo como consejero de anteriores gobiernos. Decir que la Administración regional debe predicar con el ejemplo y recortar el gasto corriente, como dijo anteriormente en manifestaciones a la prensa, es una afirmación tan exacta como propia de quien haya padecido un trastorno mental económico transitorio, que ha durado nada más y nada menos que 10 años. Calificar de normal y estupenda, como ha hecho esta tarde, una operación de 11.000 millones de pesetas de deuda pública, que nos sitúa, según aprecia la propia Presidenta de la Comunidad Autónoma, en torno al 24 por ciento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, al séptimo mes de la vida de un presupuesto es una operación hasta legal, si quiere su señoría, pero no tan normal ni razonada y, desde luego, inapropiada para la deteriorada economía pública regional.

Querer cargar las tintas, como se hizo en días anteriores, las tintas de esa deuda, entre otras cosas, a la dotación presupuestaria de subvenciones a otorgar por la Presidencia, es tan acertado como decir que quienes esto manifiestan pretenden olvidar que fueron ellos quienes no aceptaron las enmiendas del grupo parlamentario Popular, y sí propiciaron, precisamente, esas subvenciones con el apoyo al Presupuesto.

Oyéndole a usted, señor consejero, esta tarde, parecería a cualquier profano en la política murciana que es usted un recién llegado a la política regional y

ajeno desde siempre al marco presupuestario socialista. Usted, señor consejero, ha achacado la situación actual de la Comunidad Autónoma de nuestra región, esta tarde, a la crisis económica general, al descenso en la recaudación regional y a pagos por deudas anteriores. Añadió hace unos días algo que esta tarde no ha dicho, y es también -o se dijo desde algún estamento del Gobierno regional- a la poca aportación del Estado. Yo creo que no se ha hecho referencia a la poca aportación del Estado y sí se hacía días antes, antes del viaje de la presidenta de la Comunidad Autónoma a Madrid, en su entrevista con el presidente del Gobierno, porque, después de ese viaje posiblemente no sea ya conveniente hablar de esa aportación.

A esas afirmaciones que hacía su señoría esta tarde hemos de hacer las siguientes observaciones: Es cierto que padecemos una crisis internacional y que esto se acusa a nivel nacional y, por tanto, también, en la Región de Murcia, pero no es menos cierto que llevan ustedes gobernando esta región desde 1983, y que desde entonces hasta el 91, durante ocho años, tuvieron a su favor todos los parámetros económicos internacionales: la caída del precio del dólar, la caída del precio del petróleo, la bajada de los intereses bancarios; y con todos esos parámetros económicos favorables, y con los factores materiales y humanos de que se disponía en esta región, como una industria endógena con vocación exportadora, una agricultura sufrida hasta la médula, un sector de la construcción a la altura de la demanda que se generó durante esos años, un sector de servicios, como el turismo, que ha sobrevivido al gran valor que ustedes dieron a la peseta, y una industria exógena, capaz de albergar miles de puestos de trabajo. Pues bien, con todos esos factores durante tantos años positivos, ¿saben que hacían ustedes?: gastar y gastar cada año más, crear y crear nuevas plazas de funcionarios, que fue calificado por el anterior consejero de Hacienda, señor Martínez Simón, como absolutamente innecesario. Lo contrario que en Europa, que se dedicaban a rebajar y rebajar el gasto corriente.

Le voy a dar dos datos: uno, en cuanto a los gastos por intereses de la deuda. En 1988 se cifraron en 2.014 millones de pesetas, en 1993 en 7.839 millones de pesetas.

Otro dato: de los 78.000 millones de pesetas previstos en el Presupuesto de 1993, 42.000 los dedican ustedes al gasto corriente, más del 50 por ciento. Luego, al margen de la crisis internacional, quisiera que me aclarara usted en qué ha colaborado el Gobierno regional, que nosotros creemos que ha sido bastante.

En segundo lugar, tampoco es de recibo esgrimir como causa de la actual situación el descenso de la

recaudación. ¿Es que acaso el consejero no conoce los datos de ejecución de ingresos de los distintos presupuestos anteriores? ¿Acaso este descenso en la recaudación es nuevo para su señoría? Le aclararé dos cosas: primero, no hay tanto descenso, sino más bien que los ingresos, como cada año, están deliberadamente inflados, y luego diremos por qué. Por ejemplo, en el capítulo 2 "Impuestos indirectos", estimaban ustedes recaudar 15.233 millones de pesetas en el año 1993, cuando lo previsto en el año 91 había sido 13.100 y lo realmente recaudado 8.778, menos el 35 por ciento. En el año 92 previeron ustedes recaudar 13.862 millones de pesetas y recaudaron, aproximadamente, el 35 por ciento menos también, porque no disponemos de ese dato que usted debiera de habernos traído al 30 de julio. Luego, con esos parámetros, recaudar en el 93 5.300 millones de pesetas, aproximadamente, menos, el 35 por ciento de lo previsto, es algo perfectamente previsible.

En idéntico sentido tenemos que decir que se han mostrado los ingresos, o la ejecución de ingresos, con los capítulos 1, de impuestos directos, y 3, tasas. Y, en segundo lugar, le aclararé, no a su señoría, que lo conoce perfectamente y lo ha expuesto esta tarde aquí, sino a quien quiera conocer la realidad, porque no es de recibo acudir al descenso de los ingresos corrientes cuando deliberadamente se han hinchado. Conocido a priori el comportamiento de la recaudación de otros años, al Ejecutivo no le quedaba otra salida, no obstante conocer esas cifras, que admitir o dar por hecho esa recaudación de casi 59.000 millones de pesetas de ingresos corrientes, ¿a los únicos efectos de qué?, pues a los únicos efectos de cuadrar a martillazos, como bien decía nuestro portavoz en el debate presupuestario del 92, los requisitos del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Este análisis, de entrada, nos sitúa en el caso concreto de la emisión de los 11.000 millones de pesetas. Su señoría sabe, como yo, o debe de saber, que para poder emitir la deuda pública que ha suscrito, el artículo 14 de la LOFCA, en su apartado b), exige a la Comunidad Autónoma que la suma de los importes a pagar anualmente por amortización de capital e intereses no exceda del 25 por ciento de los ingresos corrientes. Por eso, como ustedes no saben ahorrar y sí que saben bien gastar, saben de antemano que para cubrir medianamente sus previsiones de inversiones, tienen que recurrir a la deuda, al recurso tan legal como excepcional, y en el presente caso improcedente, del artículo 14 de la LOFCA, y de antemano, para ello, inflan las previsiones de ingresos en 58.787 millones de pesetas, conociendo, como conocen, que la recaudación real no pasará de los

52.000 millones de pesetas, con una diferencia, aproximadamente, de 7.000 millones de pesetas.

Conocen igualmente que las previsiones del endeudamiento, que en el 93 se sitúan en 10.450 millones de pesetas aproximadamente, se sobrepasarán, como en años anteriores, más o menos en un 45 por ciento sólo con respecto a los intereses a pagar. Fíjense sus señorías que en el 91 presupuestaron pagar de esos intereses 5.762 millones de pesetas y terminaron pagando 8.218 millones. En idéntico sentido se muestra el Presupuesto del 92, en el que presupuestaron pagar de esos intereses 5.850, y al 30-9-92, que son los datos de que disponemos, se habían pagado ya 7.955. Por eso, para situar la carga financiera del 93 en el 17'95 por ciento, que es lo que marca el Presupuesto, era necesario inflar los ingresos corrientes y achicar la deuda, pero sólo sobre el papel.

Con números más reales y previsibles, al amparo de las liquidaciones anteriores, los ingresos corrientes no pasarán de esos 52.000 millones de pesetas, en tanto que la deuda a pagar por amortización más intereses es muy posible que se sitúe en 14.500 millones de pesetas; en tanto que esos ingresos no podíamos superar, con esos ingresos, una carga financiera superior a los 13.000 millones de pesetas. A partir de ahí, ustedes se habrán quedado, afortunadamente ya para esta región, sin el único recurso que saben utilizar para invertir: el del endeudamiento. Eso sí, habiendo hipotecado antes el futuro regional no cumpliendo sus previsiones inversoras ni, desde luego, el reto de competitividad regional de convergencia europea.

Tercero. Ha dicho usted esta tarde, señoría, y había manifestado anteriormente, que otra de las causas que tenía el endeudamiento de la Comunidad era en cuanto a los pagos por deudas anteriores. Esto es algo que cae por su propio peso. ¡Pero hombre!, ¿acaso es que los vencimientos de pagos son imprevisibles, o es que pensaba su señoría que esos pagos no habría que hacerlos?

Por último, aludió en días anteriores, ha hecho referencia a ello también el portavoz de la agrupación de Izquierda Unida, a que la aportación del Estado no es la adecuada, y tiene su señoría razón cuando lo manifestaba anteriormente. Pero no es menos cierto que aunque todavía en el actual sistema de financiación autonómica salgamos perjudicados, en el actual presupuesto de ingresos corrientes fueron precisamente las transferencias corrientes procedentes del Estado, con un incremento porcentual del 48'23 por ciento con respecto al 92, los que mayor índice experimentaron, pasando de los 19.273 millones del 92 a los 28.570 del actual Presupuesto. Por tanto, tampoco le ampara esa defensa a su señoría.

A mayor abundamiento y para desgracia de nuestra región, hemos conocido recientemente que el déficit acumulado por el Estado durante el primer semestre se eleva a 1'79 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 46'3 por ciento respecto del mismo período del año anterior, rebasando la previsión anual fijada en 1'42 billones de pesetas, por lo que, por desgracia, no sólo no podemos esperar milagros procedentes del Estado, sino que nos alberga la razonada y amarga duda de que la Administración central pueda mantener sus objetivos, si es que los tiene, de inversión en nuestra región, principalmente en el Plan de Reactivación y Plan Especial para Cartagena.

Por último, su señoría, señor consejero, efectuada las observaciones anteriores referentes a la responsabilidad pasada y presente del Gobierno regional socialista, permítame, no obstante, reconocerle acertado en algunas de sus manifestaciones, ajustadas a nuestra realidad económica. Hacerle, por tanto, unas observaciones o sugerencias para el presente y para el futuro inmediato de la elaboración del Presupuesto para 1994. Presente su señoría de inmediato, como anunció, un ajuste presupuestario para el resto del ejercicio, tal y como ha hecho esta tarde aquí. Si considera que en las actuales circunstancias económicas regionales y nacionales el Plan de Reactivación no se va a cumplir, tal cual está previsto, piense en reelaborar dicho plan, o dichos planes, como le hemos indicado anteriormente, aunque sean menos ambiciosos, pero que se cumplan. Empiece de una vez a recortar el gasto corriente para obtener de ahí los recursos necesarios. Reflexione sobre la eficiencia del gasto público, estableciendo prioridades y ejecute las infraestructuras que sean, precisamente, más necesarias. Establezca usted una política empresarial encaminada a la formación, información y refinanciación a bajo interés, para que las empresas resurjan económicamente, siendo más modernas y competitivas. Reivindiquen con seriedad los 600 hectómetros cúbicos de agua comprometidos en el trasvase en tanto se pone en marcha el Plan Hidrológico Nacional, e insistan en los acuerdos de esta Cámara para la gestión de créditos agrícolas a la baja. Y del empleo no se preocupe, pues la propia empresa privada se encargará, con estos parámetros, de generarlo.

Paso a continuación a dar lectura, para conocimiento de todos los diputados de la Cámara, de las preguntas que formula el grupo parlamentario Popular.

En cuanto a la delimitación de responsabilidades anteriores, preguntamos al señor consejero si se han adoptado medidas para corregir las graves deficien-

cias contables puestas de manifiesto en el informe del Tribunal de Cuentas. Si se dispone en la actualidad en la Comunidad Autónoma de una contabilidad presupuestaria ordenada y adecuada para el control del patrimonio público regional, a qué razones se debe que no se haya entregado a los grupos de la Cámara la liquidación del presupuesto de 1992. ¿Está terminada dicha liquidación?, ¿a quién corresponde la responsabilidad en el retraso para cerrar dicha liquidación?. ¿Qué elementos se consideran adecuados o incorrectos en las subvenciones otorgadas por el anterior presidente de la Comunidad Autónoma?. En su caso, ¿qué medidas piensan adoptarse?, ¿a qué obedece el descenso en la recaudación de impuestos?, ¿a deficiencias de gestión, a disfunciones en sociedades regionales de recaudación o a una mala previsión de ingresos?

Haremos también una serie de preguntas en cuanto a la aclaración de la situación actual:

¿A cuánto asciende la deuda autonómica al día de hoy?, no se puede decir 72.000, 73.000, 74.000, 80.000 -como en días anteriores-. ¿Cuántas son las operaciones concertadas, nominal obtenido en cada una de ellas, nominal pendiente de amortización, forma de pago, tipo de interés y cuadro de vencimientos. ¿Cuál es el destino que se va a dar a la última operación del endeudamiento? ¿Cuál es la actual carga financiera de la Comunidad Autónoma a efectos del artículo 14 de la LOFCA?, y qué operaciones de capital, de las previstas en los Presupuestos del 92 y 93, se han visto, o se van a ver afectadas, por la crítica situación económica de la hacienda regional?

Y en cuanto a medidas a adoptar para el futuro:

Si tiene pensado el consejero presentar ante esta Cámara un plan de ajuste presupuestario para el resto del ejercicio, en el que se tenga en cuenta el descenso de recaudación, la disminución de ingresos y la necesidad de recortar gastos e inversiones. Si piensa reelaborar el Plan de Reactivación de la Región de Murcia o, por el contrario, se considera todavía vigente y posible su ejecución tal y como está definido en la actualidad. Si confía el señor consejero de Hacienda en los objetivos de inversión de la Administración central en nuestra región, respecto al Plan de Reactivación y Plan Especial para Cartagena, qué medidas piensa adoptar a corto plazo para exigir del Gobierno central un aumento de la financiación procedente de la Administración, y qué postura defenderá el consejero en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Podría decirse que es imposible asumir nuevas operaciones de endeudamiento? ¿Qué política presupuestaria seguirá el Gobierno regional para la reducción del endeudamiento?

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre. En el turno general de intervenciones, le corresponde la palabra al grupo parlamentario Socialista.

Don Juan Romero.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente, señorías:

Nos encontramos en una sesión informativa al amparo del artículo 146, bien explicada por parte del portavoz del partido Popular cómo se ha gestado, un poco en su prerrogativa como oposición, cosa que compartimos. Y, al mismo tiempo que decimos esto, también compartimos la ampliación de la misma que se ha hecho en el transcurso de la sesión. Yo creo que ha sido una cosa buena -como diría un compañero mío- que el consejero haya querido hablar de la financiación, en su conjunto, y que el tema éste no sea sólo de la Tesorería y no sea sólo de lo que es la emisión de deuda pública, porque se nos hubieran quedado las patas cortas.

Yo quiero decir, en principio, que las sesiones informativas son para preguntar y para hacer reflexión. Yo voy a hacer reflexión, las preguntas ya las han hecho ustedes y algunas están contestadas ya por el consejero.

Empezaré por decir que la explicación que ha dado el consejero al principio, al grupo parlamentario le ha parecido una opinión ajustada y valiente. No es propio venir a decir: "no, no, vamos a ampliar la información". Vamos a hablar de todo y vamos a hablar de lo que ustedes no han visto, que es donde está el meollo de la cuestión, porque, desde luego, se ha demostrado aquí que el meollo de la cuestión no está en la Tesorería, eso que algunos decían que no cobraran (todo el mundo cobra), y que no está tampoco en el endeudamiento ni está en la deuda pública. Digo lo de endeudamiento porque eso es muy manido. Yo he hablado de endeudamiento aquí -la verdad es que soy diputado bastante tiempo ya-, pues he hablado todos los años porque todos los años entienden ustedes la misma cosa, y nos están hipotecando la región. Casualmente, no sólo no la estamos hipotecando sino que vamos avanzando, a nuestro juicio, ustedes piensan que no. El endeudamiento es tan manido como decir que estamos al tope del 24 por ciento, es verdad, el 23, es verdad. ¿Y qué? No pasa nada, por una razón, porque el 23 por ciento no es ni

más ni menos que un baremo sobre una cantidad. Imagínense ustedes una cosa que puede pasar: que de aquí a un año hayan transferencias y venga el MEC, por ejemplo, 71.000 millones de pesetas. ¿En cuánto se ha quedado el endeudamiento?, en el 11 por ciento, sin hacer nada.

Por tanto, aquí lo que hay que hablar es si durante los últimos tiempos el recurso y el esfuerzo solidario que ha hecho la Comunidad Autónoma ha sido rentable o no, de eso hay que hablar, y nosotros pensamos que sí. Por tanto, entendemos que tanto la emisión de deuda pública, que es lo que no nos traía aquí en principio, por la alarma de los 11.000 millones de pesetas, que, según el consejero, tan claro es eso como que estamos ejecutando el Presupuesto del 93, en un apartado normal, la emisión de deuda pública de los 11.000 millones, responde a lo que en el Presupuesto pone que hay que recurrir a préstamos para financiar el Presupuesto. La deuda pública es una modalidad más, pensamos que una buena modalidad, y pensamos que es una modalidad que solamente la pueden conseguir aquellas administraciones o empresas que tienen una alta calificación. Bien, pues la deuda pública de los 11.000 millones es concretar el Presupuesto del año 93 en la parte que había de 10.000 millones y concretar la parte que faltaba del año 92. Esos son los once mil millones, no es nada extraordinario. Es concretar lo que estaba en el presupuesto en el 93. Digo, porque es que puede parecer que aquí ha pasado algo muy gordo y hay que ir a por los 11.000 millones de pesetas. No, no, no, aquí estamos simplemente ejecutando el Presupuesto del año 93 y lo que faltaba del año 92.

Por tanto, nosotros no compartimos, en absoluto, cuando se califica de quiebra técnica a la Comunidad Autónoma, porque ello solamente es aquellos que no pueden pagar, y, desde luego, yo estoy convencido que no se hubiera hecho emisión de deuda pública y se hubiera cubierto rápidamente si las entidades financieras creen que no se podía pagar.

No compartimos el tema, la afirmación que pueda decir alguien de que hay una falta de solvencia en la Comunidad Autónoma. Creemos que son calificativos, a nuestro juicio, que no son acordes ni siquiera con el diccionario, tampoco con la realidad, a nuestro juicio.

Por tanto, nosotros pensamos que sí que es verdad que después de la exposición del consejero, aquí hay que hacer algún tipo de reflexión sobre el tema real de esta Comunidad Autónoma, que puede ser la explicación de la ejecución del presupuesto del año 93 y el desfase presupuestario que podamos tener aquí. Y el consejero lo ha planteado valientemente, y ha anunciado ya, y compartimos, consejero, la opinión

de que debe ser esta Cámara quien haga el ajuste, el reajuste del presupuesto del año 93.

Nosotros entendemos que la situación esta que se va a dar, que se está dando, está condicionada, por tanto, por unos asuntos internos propios nuestros, como Comunidad Autónoma, o externos. En principio, pensamos como un asunto propio, con una condición que va a influir en esto, que somos una Comunidad Autónoma pequeña. Eso hay que tenerlo presente siempre, porque no es igual hablar de una comunidad pequeña que de que una comunidad grande.

Yo leía en algún recorte de prensa otros recursos al endeudamiento de otras comunidades autónomas cinco veces superiores a la nuestra, y no digo la de ninguna. Podría hablar y las tengo aquí, pero por respeto a usted no lo voy a hacer, fíjese por dónde, no voy a salir con eso, porque entiendo que no es un tema de decir, y usted también. No señor, si estamos metidos en una crisis económica de alcance nacional ahora mismo, nuestro problema está en que nosotros tenemos lo nuestro aquí y ahora.

Por tanto, a nuestro juicio, pensamos que las circunstancias que condicionan el presupuesto para el año 93 vienen, como decía antes, por algunas condiciones propias, como son la extensión de nuestra Comunidad Autónoma. Segundo, y lo decimos nosotros porque ustedes no lo van a decir nunca, porque se ha realizado un esfuerzo inversor importante y extraordinario los últimos años; ustedes dirán que insuficiente, yo creo que también, habría que haber hecho más cosas, porque se han realizado desde nuestra Comunidad Autónoma unos esfuerzos importantes en atender en aquellas necesidades industriales propias y extrañas, y con acuerdo de toda esta Cámara, y algunas veces empujando unos más que otros. Porque se ha puesto en marcha desde esta Comunidad Autónoma una política agraria, por ejemplo, con recursos que no han venido financiados y han estado financiados anteriormente. Porque, a nuestro juicio, y es la opinión del diputado que le habla y de su grupo parlamentario que le apoya en este momento, se ha hecho una política social en nuestra Comunidad Autónoma a nivel de servicios sociales y sanidad importantes en los últimos años, y porque se ha colaborado estrechamente con los ayuntamientos de la región en modificarla. Eso es un esfuerzo de años acumulados, lógicamente. Tiene unas cosas hechas, unos esfuerzos realizados y una deuda que está ahí, claro que sí.

También, a nuestro juicio, ha habido condiciones externas que han condicionado lo que hablaba del problema, que es un desajuste presupuestario del año 93, que habrá que ver, como ha sido la crisis a nivel

nacional. Lo de siempre, pues sí. Sí, porque una crisis a nivel nacional repercute en dos sentidos fundamentales: uno, que la propia sociedad demanda más implicación de las administraciones públicas. Aquí, en esta Asamblea hemos tenido actuaciones no propias de la Administración pública que hemos tenido que acometer. Y dos, porque la propia crisis genera menos ingresos a las arcas de las administraciones públicas, por lo tanto, repercute. Y eso lleva inevitablemente a una reducción real en nuestra capacidad de ingresos. Y eso lleva, y yo sí que lo voy a decir, porque no tengo ningún reparo en decirlo, tiene que seguir peleando, al igual que lo hizo el anterior consejero de Hacienda, en procurar que nuestra Comunidad Autónoma tenga unos ingresos en la media comparativa con otras comunidades autónomas. Creo que hay que continuar por esa línea.

Por tanto, creo que si se hizo en el año 92 dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera un esfuerzo importante de acotamiento de las diferencias con otras comunidades autónomas, a nuestro juicio, se debe de seguir por ahí. Por tanto, señoría, dentro de las reflexiones, tendemos, porque decía antes que otras comunidades autónomas, que el Estado también está así, que también están los propios ayuntamientos. Yo oía a un compañero mío de partido decir: "ojalá que mi ayuntamiento tuviera la deuda que tiene la Comunidad Autónoma", y es un alcalde de un municipio de esta región que él sabe lo que está haciendo, y seguro que ustedes tienen muy claro de quién estoy hablando, porque muy lejos de aquí seguro que no está. Por lo tanto, creo que no es una cosa excepcional y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es una cosa generalizada.

Pero creo que hoy hemos dado un paso importante. Hoy el consejero ha venido aquí no a hablar de la Tesorería, que hubiera sido dos minutos y haberse ido, sino que ha puesto el tema encima de la mesa, y lo ha hecho de forma importante: ha enmarcado los problemas. Yo he intentado decir algunas características que condicionan el problema ese. Y también lo ha enmarcado dentro de un cauce que, a nuestro juicio, es importante, porque es el cauce que marca los límites del juego, que son los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año 92, respaldados por esta Cámara, vistos bien por esta Cámara e impulsados por esta Cámara para continuar en la misma línea. Y lo ha hecho viniendo y diciendo: "El marco que tengo es éste. Y no sólo eso, sino que el acuerdo que yo tengo para el año 93 es un desarrollo del acuerdo del año 92". Por tanto, a nosotros sí nos parece bien, y a ustedes también, porque lo han dicho muchísimas veces, que hay que poner un coto, que hay que establecer nuestra política económica de

acuerdo, integrada con las políticas económicas del Estado y de otras comunidades autónomas, y que tiene que tener unos márgenes de maniobra, y esos márgenes de maniobra es lo que está en cuestión ahora, cómo lo conseguimos, porque hasta ahora está conseguido. Porque aquí el problema no es la tesorería, como digo, aquí el problema no es el endeudamiento. Aquí el problema puede ser el déficit presupuestario, ése es el problema.

Por lo tanto, como tenemos un déficit presupuestario y tenemos un marco general, habrá que hacer recomendaciones para que esta Comunidad Autónoma se halle dentro de los límites que marca ese margen.

Por tanto, yo me voy a permitir a dar también algún tipo de recomendación o algún tipo de reflexión, que creo que han sido compartidas, porque yo esto lo tenía escrito de antes, y ustedes me han dicho que es la misma cosa. A nosotros nos parece, señor consejero, que las actuaciones a realizar deben ser, de alguna forma, las siguientes:

Primero, nos parece bien y apoyamos la voluntad del Consejo de Gobierno de traer a esta Cámara lo que es la reordenación, por decirlo de alguna forma, del presupuesto del año 93. Entendemos, señor consejero, que esa reordenación se debe hacer dentro de un esfuerzo grande de recorte de los gastos corrientes. Pensamos que se debe de hacer optimizando todos los recursos al servicio de la Comunidad Autónoma, tanto personales como materiales. Y pensamos que se debe de hacer una priorización de los objetivos e inversiones que hay que hacer. Esto será algo bueno, pues cuando viniera aquí un presupuesto hay que optar.

Yo he hecho una cosa que no la voy a leer, porque me da un poco de miedo. Cuando uno trae cosas a esta Cámara, a pedir que haga una cosa, se pueden hasta sumar. Lo difícil de la política es que hay que priorizar y hay que optar. Si hubiéramos hecho caso a todas aquellas iniciativas que hemos tenido en esta Cámara, estaríamos mucho más allá de endeudamiento y mucho más allá de déficit. Yo quiero decir que lo bueno que va a tener ese debate es que habrá que optar, esta Cámara, por qué cosas hay que hacer. Y ahí nosotros decimos que hay que hacer un esfuerzo importante por priorizar aquellos gastos sociales y aquella política de colaboración con los ayuntamientos, que vayan manteniendo el nivel y el esfuerzo de estos últimos años.

Por tanto, señor presidente, señorías, creo que estamos ante una etapa importante, donde creo que habrá que reflexionar sobre actuaciones que se han realizado. Creemos que se debe hacer una política dentro de las comisiones derivadas del acuerdo del año 92, de que esta Comunidad Autónoma tenga más

transferencias del Estado. No somos partidarios de incrementar la presión fiscal para reducir el déficit y decimos que la Administración regional debe articular aquellos mecanismos necesarios capaces de adecuar a la realidad de la región la Administración que tenemos actualmente.

Por tanto, en conclusión, a nuestro juicio, decimos que estamos ante una situación presupuestaria delicada, pero no alarmante, y se puede hacer en el año 93. Pensamos que los esfuerzos hay que realizarlos ahora, ahora que se puede hacer perfectamente un ajuste del presupuesto del año 93 serio y austero. Pensamos que hay que contener el gasto público y hay que redefinir aquellas políticas de subvenciones dirigidas desde la Comunidad Autónoma. Pensamos que estamos dentro y vemos bien seguir dentro de las líneas generales de acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del año 92, siempre con la reivindicación de que nuestra Comunidad Autónoma debe de conseguir aquellas tasas que lo igualen con otras comunidades autónomas. Y también pensamos que esta situación, que hemos calificado de delicada, se puede superar con el esfuerzo de todos. De poco valdría, a nuestro juicio, el esfuerzo del Consejo de Gobierno, si no hay un esfuerzo compartido tanto de los ayuntamientos, de las organizaciones empresariales y sindicales. Se puede decir a la presidenta de la Comunidad Autónoma que contenga el gasto, no se pueda ir a los dos minutos a decir: dame subvención para una empresa.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Romero.

Para contestar a los distintos portavoces de los grupos políticos, tiene el uso de la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Voy a tratar de ser lo más sintético posible, pero tratando de dar respuesta a los distintos planteamientos y a las distintas preguntas que se han hecho por los tres grupos parlamentarios.

En primer lugar, quiero dirigirme al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, diciéndole que le agradezco y que comparto el tono, la forma y el fondo de su intervención. Creo que el camino a seguir es el del esfuerzo colectivo, el del esfuerzo en común, y me

parece bien que la aportación desde ese grupo político sea el de la crítica constructiva para ayudar a resolver los problemas, porque esto yo creo que es lo que le interesa a todo el pueblo de Murcia, al margen de discusiones, que al final acaban apareciendo como juegos malabares de cifras que acaban despistando y desenfocando a la opinión pública respecto a los problemas fundamentales.

Yo he comparecido con mucho gusto más allá de lo que era la obligación formal ante este Pleno, porque creo que estamos ante un tema de capital importancia, de tanta importancia que insisto en que las soluciones las vamos a traer a esta Cámara, como he dicho varias veces.

Ahora bien, por parte de Izquierda Unida, que plantea una serie de alternativas, se empieza con una cosa, con un planteamiento que a mí no me gustaría dejar sin una matización, aunque sea la última o la penúltima. La situación económico-presupuestaria de la Comunidad Autónoma puede ser tachada de complicada, puede ser tachada, pues, inclusive, de preocupante, pero no así, insisto, la situación financiera. No se puede hablar de estar al borde de la suspensión de pagos técnica, ni es un concepto que se pueda aplicar a la Administración, ni se compadece con la situación real de la Administración autonómica. Ya hemos dicho que muchos quisieran estar tan mal, entre comillas, como estamos nosotros.

Me hace varias preguntas, aunque alguna la considera respondida en mi primera intervención. Así y todo yo quiero volver sobre ella, porque tiene que ver con el planteamiento genérico de un conjunto de preguntas que ha hecho. En primer lugar, me pregunta que si en la cifra que yo he dado, que oscilaba entre los 73.000-74.000 millones de pesetas, estaba una deuda llevada a cabo en moneda extranjera, en yenes concretamente hay alguna operación realizada con el Banco de Crédito Local. La información que yo he dado a esta Cámara tiene absoluta transparencia, es decir, incluye todas las operaciones que en estos momentos están vivas en la Comunidad Autónoma. La técnica presupuestaria y contable podía haber estado a mi favor, si yo hubiera excluido las operaciones de tesorería a corto plazo. Yo podía haber excluido las pólizas que tenemos, las líneas de crédito que tenemos abiertas en base a pólizas. No las he excluido. Está todo lo que en estos momentos debe la Comunidad Autónoma en esa cifra. Por consiguiente, el montante económico de la deuda de la Comunidad Autónoma, insisto que está entre 73.000 y 74.000 millones de pesetas, sin que la suscripción de la deuda de los 11.000 millones de pesetas tenga por qué incrementar ni una peseta ese montante. No quiere decir que a lo largo del año ese montante no sea

creciente y que no pueda incrementarse de aquí a finales de año. Pero quiero dejar bien claro que la mera suscripción de la deuda pública no tiene por qué incrementar la cifra de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, porque, entre otras cosas, podemos dedicarlas a recuperar líneas de crédito que tenemos cubiertas.

Y quiero decirle, en otra de sus expresiones, que también me gustaría de alguna manera matizar, que no es cierto que, como ha dicho en expresión simpática, a veces en la Tesorería de la Comunidad no haya dinero ni para hacer bailar a un ciego. No es cierto. La Comunidad Autónoma tiene líneas de crédito abiertas en estos momentos por importe de 14.000 millones de pesetas, como he dicho antes, y sólo ha tenido que disponer del orden de los 10.000 millones de pesetas. Es decir, tenemos un cuello para atender todas las obligaciones que vengan debidamente reconocidas ante la Tesorería regional. Lo cual quiere decir que una vez que hayan completado las sucesivas fases que componen la tramitación administrativa, desde la autorización del gasto hasta la formalización del pago.

Dice que le queda todavía, y el portavoz socialista ha hecho mención a ello, la duda sobre la falta de solvencia de la Comunidad Autónoma. Y sin dejar de reconocer el hecho de que en el año 89 la agencia Movies, efectivamente, nos daba una calificación superior, hay que reconocer también que era una calificación ficticia, porque eran en los años iniciales de la Comunidad Autónoma, antes de la bonanza económica de este país, en la que me adelanto un poco en la respuesta al señor portavoz del Grupo Popular. Precisamente yo creo que las bonanzas para lo que se aprovechan es para endeudarse y para hacer las inversiones que hay que hacer. Y en esta región en los años 89, 90 y 91 se hicieron unas operaciones de crédito extraordinario que elevaron el nivel de la deuda, y consiguientemente tuvieron su respuesta en la calificación de la Comunidad, en el "rating" de la agencia Movies. Pero es que lo que quiero decir es que en España el "rating" nada más que lo tienen la Junta de Andalucía, la Generalitat de Cataluña, la Generalidad Valenciana, el País Vasco y Madrid, y Navarra también. Es decir, que sólo lo tenemos nosotros, y como he dicho antes, nosotros estamos al mismo nivel que Portugal o dos puntos por encima de Grecia. No se puede poner en duda la solvencia cuando, insisto, con las entidades con las que hemos trabajado y con las que hemos puesto en marcha una operación de nada menos que once mil millones de pesetas, pues resulta que es el mayor "broker" bursátil de los Estados Unidos. En 1992 fue nombrado por cuarto año consecutivo el principal colocador de deuda y renta variable en todo el mundo, tras haber

colocado en los mercados un total de 151.000 millones de dólares. Es decir, ésta es una entidad que está manejando una cantidad de dinero muy superior a los presupuestos consolidados del reino de España. Es una entidad líder mundial en el mercado de acciones preferentes. Yo comprendo que aquí carecemos todavía, y lo digo sin ninguna connotación peyorativa, de la cultura del acceso a los mercados financieros, y, por consiguiente, determinadas entidades nos suenan un poco extrañas, no nos suenan con la familiaridad que nos puede sonar, por ejemplo, el grupo Argentaria, que a su señoría sí le ha parecido garantía de solvencia. Yo le agradezco el que reconozca esa garantía de solvencia al grupo Argentaria, pero lo quiero decir que por parte de "Meronlinch" estamos hablando de un gigante mundial de la finanzas. Y que se ha venido a nuestra región desplazando nada menos que a su senior vicepresidente, es porque aquí estamos trabajando en serio y tenemos solvencia, por lo menos en tal como se entiende ese concepto en los mercados financieros. Puede que nosotros seamos muy autoexigentes y no consideremos que eso sea suficiente. De todas maneras, a mí me parece bien que nos planteemos objetivos ambiciosos. Por consiguiente, Movies no está dando informes negativos, los informes de Movies son positivos, bien positivos, y dicen que estamos por encima de la media, y no hay ninguna dificultad para obtener préstamos.

Yo spongo que aunque decía antes que no tenía la relación de los bancos que se le ha entregado a Izquierda Unida, la documentación editada precisamente por el operador extranjero, no por la Comunidad Autónoma, donde viene la relación del sindicato formal. El que sólo aparezcan doscientos millones de pesetas, no es del conjunto. Es decir, cada uno de los seis bancos que forman el sindicato, además de Argentaria, subscriben 200 millones de pesetas. Argentaria subscribe 9.600. Pero es porque Argentaria no les ha dejado más, porque tiene la emisión colocada, y de hecho uno de los bancos o de las entidades financieras que aparecen en esa relación ya ha suscrito en el mercado otros 200 millones de pesetas. Quiere decir que tengamos la tranquilidad de que la operación ha sido un éxito y que ya está colocada.

Hay otra cuestión que ha planteado en relación con los morosos, y hablando de quinientas certificaciones de obras correspondientes a ayuntamientos. Yo quisiera hacer un matiz importante. Sin discutir el fondo y lo principal de la cuestión, a lo cual yo me referí en mi primera intervención, que no otra cosa es de lo que yo hablaba cuando me refería a la incorporación de obligaciones procedentes de 1992, el hecho real es que de estas certificaciones que estamos hablando, se corresponden con adjudicaciones reali-

zadas por los propios ayuntamientos, que es quien se compromete ante el contratista, quien suscribe el contrato, quien formaliza el contrato con la empresa adjudicataria. Situación similar a la de la Comunidad Autónoma, cuando contrata obras que son cofinanciadas. Y, sin embargo, la Comunidad Autónoma, éste es el momento en que todavía no ha dejado de pagar ninguna certificación por el hecho de que no haya recibido la cofinanciación correspondiente. Es más, la Comunidad Autónoma está incluso pagando intereses de demora cuando se retrasa más del tope legal en el pago de las certificaciones. Sin discutir lo fundamental, y es que la Comunidad Autónoma tiene unos compromisos con los ayuntamientos y los tiene que cumplir, pero la relación de la Comunidad Autónoma es con los ayuntamientos, no con los empresarios y con los contratistas.

Considera que los deslizamientos no son positivos, porque parece que las obras se deslizan sine die, y que bueno, pues que realmente debíamos ajustarnos a las posibilidades reales. Pues eso es lo que estamos haciendo. Es decir, yo creo que el esfuerzo que estamos haciendo es el de ajustar nuestras posibilidades financieras a los plazos reales de ejecución de las obras, y algo se termina. Es decir, ayer mismo, pues, se inauguraron unas obras muy importantes en la comarca del Noroeste, que buena falta le hacían. Es decir, que las obras se van terminando, pese a esos deslizamientos que muchas veces son más financieros que reales y derivados de la ejecución o vinculados a la ejecución de la obra.

También hay una cuestión que ha planteado el señor portavoz de Izquierda Unida, a la que yo quiero hacer referencia, no sólo ya porque la suscriba, sino porque me he manifestado públicamente, se ha manifestado nuestra presidenta, y es la postura oficial del Gobierno, y acaba de manifestarse en el mismo sentido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La financiación que recibe esta Comunidad Autónoma por parte del Estado la consideramos insuficiente. Nos parece un contrasentido que esta Comunidad reciba por habitante y año menos dinero de la media del que se reparte en el conjunto de las comunidades españolas. Si esta Comunidad tiene una renta per cápita inferior a la media nacional, si queremos que remonte el vuelo, debemos conseguir que la financiación esté por encima de la media nacional. Y, por consiguiente, ése es uno de nuestros objetivos, que he manifestado públicamente y que incluso en respuesta a la falsa polémica que se ha planteado también ante la opinión pública, en relación con el tema de la corresponsabilidad fiscal, que si el porcentaje esté por aquí y el porcentaje esté por allá. Ya he dicho que el tema de la corresponsabilidad fiscal, en

lo que se refiere a la Región de Murcia va vinculado a la reconsideración de la financiación que recibe esta región. Y luego, pues propone una serie de actuaciones, que estamos de acuerdo con ellas, y ya son precisamente las que hemos puesto en marcha. Uno, es el ajuste presupuestario, que ya he dicho que no sólo lo vamos a afrontar, sino que lo vamos a traer a esta Cámara. Le agradezco su comprensión que en las medidas de ahorro que se han puesto en marcha, muchas veces son medidas que son más un gesto que otra cosa, pero también he tenido ocasión de repetir más de una vez que uno necesita tener la razón moral, el Gobierno necesita predicar con el ejemplo de la austeridad si quiere estar en condiciones de exigir austeridad a los demás, y eso es lo que está haciendo el Gobierno, aplicando, día a día, una serie de medidas tendentes precisamente a reducir todos los gastos protocolarios y gastos de funcionamiento, que creemos que, efectivamente, algo se puede hacer para mejorar la situación de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a priorizar las actuaciones a llevar a cabo, estamos absolutamente de acuerdo. Lo que nos gustaría también es que al igual que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, nos facilitaran las prioridades concretas de cara al proceso de ajuste o de remodelación del presupuesto de 1993.

Y luego, el tercer punto que proponía, que es el Plan de Saneamiento Financiero, incluso habla de la refinanciación. Yo le diría que la refinanciación sería necesaria si la estructura de la deuda fuera mala.

La estructura de la deuda de la Comunidad Autónoma no es mala. Puede ser mejor, pero no es mala. Es decir, quiere decir que la refinanciación de la deuda será un trabajo permanente, el optimizar la gestión de nuestra deuda será un trabajo permanente, pero que la principal medida de saneamiento financiero es la primera, es decir, la de proceder al ajuste presupuestario.

Yo, como efectivamente dice, me ha planteado una serie de preguntas, las cuales, pues, algunas de ellas, desde luego, yo no puedo contestar, porque tendría que hacer un ejercicio de adivinación que en estos momentos no soy capaz de hacer. Quisiera dejar bien claro, en todo caso, que de momento no se ha acordado ningún recorte presupuestario, que ese recorte presupuestario se traerá aquí a la Asamblea, será efectivo cuando se traiga a la Asamblea. Lo que hemos acordado es no gastar, que no es lo mismo. Es decir, vamos a hacer una contención del gasto hasta que estemos en condiciones de venir a la Asamblea, y antes explicarles cuáles son las medidas que hemos pensado. Por consiguiente, no hemos pensado de momento en que ninguna inversión quede aplazada sine die.

Plantea una serie de preguntas. Le podría contestar a las que yo conozco directamente. La que yo conozco directamente, que es el Plan de Cooperación Local de 1993, no sufre ningún recorte. El Plan de Cooperación Local de 1993 permanece inalterado. Lo único que se ha modificado es su financiación, con lo cual lo único que hacemos es ajustar la financiación a la situación real del Plan, y es que, como sabe su señoría, que ostenta una doble condición, como alcalde que es de una localidad de la región, sabe que el Plan, por definición, por el propio decreto que lo regula, es un plan que se ejecuta en dos años. Por consiguiente, la Comunidad lo que hace únicamente es desplazar financiación al año 94, pero sin alterar el contenido del Plan, aunque se pueda producir el retraso en la contratación de alguna de las obras.

Del Auditorio-Palacio de Congresos lo que le puedo decir es que el Consejo de Gobierno ha acordado un reajuste de anualidades, de manera que lo que nos va a permitir es adelantar las obras del Auditorio. Como saben se firmó un convenio con el Ministerio de Cultura, en el cual se nos aseguraba la cofinanciación por parte del Ministerio de Cultura, para el año 94 y para el 95. Nosotros entendemos que esas obras están avanzadas, que es un perjuicio para las obras y para la región que esa obra no se termine, y vamos a hacer el reajuste de anualidades necesario, no sólo para que no se paralice sino para contratar, insisto, dentro de este año la segunda parte de la obra.

Me pregunta porque se ha demorado tanto la empresa pública Sociedad Regional de Recaudación. Yo le puedo decir que en la parte que yo le puedo informar hemos recorrido todos los plazos legales necesarios para ponerla en marcha en el menor lapso de tiempo que ha sido posible, y esperamos, desde luego, que nos dé buenos resultados, aunque lógicamente una empresa de este tipo necesita varios meses antes de ver cuál es el alcance, la eficacia que es capaz de alcanzar esta empresa.

Y también hay una pregunta, que me servirá también para responder al portavoz del Grupo Popular, y es que dice "qué nivel de ejecución de ingresos se alcanzó en el ejercicio presupuestario 1992". Según los datos que tengo extraídos del avance de la liquidación, en lo que se refiere a operaciones corrientes, es decir, fuera de las de capital, operaciones financieras, el nivel de ejecución estuvo en torno al 96%.

Espero que el nivel de recaudaciones este año sea igual, como es natural, o mejor, pero la verdad es que la situación económica de la región, pues, hace que yo tenga que poner esa afirmación en tela de juicio, ponerla en cuarentena, y esperar a ver cómo se desarrolla el tercer trimestre del año para poder hacer una predicción más ajustada. Por consiguiente, no

quiero hacer ninguna previsión en relación con este tema adicional, porque, insisto, yo creo que a las alturas del año que estamos sería aventurado el que yo hiciera otro tipo de planteamientos.

Yo confío haber respondido a todas sus preguntas, y si no le pido excusas, y en cualquier caso quedo a expensas de su réplica.

Portavoz del Grupo Popular. Yo, al portavoz del Grupo Popular le agradezco también el tono y la forma, aunque lógicamente en el fondo no estoy en absoluto de acuerdo. Además se ha revelado como un maestro de la perífrasis, porque ha empezado diciendo que no iba a hablar de catástrofes, pero la verdad es que, eludiendo el vocablo, su intervención ha tenido mucho de catastrófico. Ha pintado una realidad o una visión de la realidad que yo creo que no se corresponde con la Murcia que vivimos, con la región que vivimos, haciendo abstracción de los problemas coyunturales, de las situaciones coyunturales, que no podemos negar, es decir, de la situación que en estos momentos hay en la calle. Pero lo que no se puede tampoco negar es el avance que ha dado esta región en los últimos años. Yo creo, y no digo mi afirmación por llevarle la contraria, pero que sencillamente estar hablando de que se suscribe deuda para cubrir necesidades de tesorería, cuando ha quedado más que archidemostrado que no había ninguna necesidad de tesorería, a hablar de quiebra técnica o insuficiencia financiera, perdón, he escrito textualmente, y si no ha sido así, pido excusas, y me remito en su día a la transcripción. Ha dicho que se ha llegado a una deuda que está en la situación límite.

Y, por último, nos dice que hemos perdido la confianza del pueblo. Hombre, cuando lleguen las elecciones pues veremos si tenemos la confianza del pueblo o no la tenemos. Ustedes, por lo visto, tienen una capacidad de adivinanza importante, pero cuando lleguen las elecciones ya veremos quién tiene y quién no tiene la confianza del pueblo. Nosotros pretendemos ganar, volver a ganar otra vez la confianza del pueblo, haciendo un ejercicio que es imprescindible en estos momentos, que es el de la sinceridad, que es el del rigor, que es el de la valentía a la hora de afrontar los problemas.

El Gobierno de la región, y yo creo que todos los partidos políticos de la región, pero asumo el papel del Gobierno de la región, al cual represento en esta tribuna, el Gobierno de la región tiene la obligación de afrontar la crisis en toda su gravedad. Aquí caben dos alternativas: una, ignorar la crisis, poner paños calientes, esperar a que, dado el indudable enraizamiento internacional de la crisis y las repercusiones exógenas a la propia Comunidad Autónoma, que ocurran circunstancias, desde la bajada de tipo de

interés por parte del Bundesbank, a la no sé qué otras actuaciones que puedan ocurrir; podíamos esperar eso, y capear el temporal a ver si cambiaran las circunstancias. Y podemos hacer otra cosa, que es la que vamos a hacer, aunque a lo mejor resulte impopular, y aunque a lo mejor tengamos que soportar o aceptar las críticas que ustedes nos hacen, algunas de las cuales seguramente tienen su razón, porque yo no voy a decir lo que usted ha dicho, el que tenemos toda la razón. Yo diré que sólo tenemos parte de la razón y ustedes pueden tener otra parte de la razón. Y venimos receptivos a ver cuál es su parte de razón, pero no desde la negación de la totalidad, porque, insisto, negar la situación relativa de la Región de Murcia es ponerse de espaldas a la realidad y, por consiguiente, no operar sobre un tejido social que está esperando unas soluciones que no pueden venir desde unos planteamientos pesimistas, no diré catastrofistas, porque sería, a lo mejor, injusto y exagerado que yo calificara su intervención de catastrofista, pero sí ha sido pesimista, y, desde luego, alguna catástrofe sí que nos ha echado encima.

Luego, es que al margen de todas las consideraciones sobre política general, pues la verdad es que cuando ha ido a aportar soluciones y hacer planteamientos, pues no lo he oído hacer unos planteamientos muy distintos de los que se han hecho por parte del Gobierno. Yo lamento el que, por circunstancias de calendario, a veces las declaraciones de un representante del Gobierno salgan antes en un medio de comunicación que aquí en la Cámara, pero la voluntad del Gobierno y la voluntad de este consejero que les habla es venir a la Cámara y en la Cámara tratar los asuntos importantes. Y de hecho, tendrán ustedes que reconocer que este consejero no ha hecho declaraciones en torno a situaciones que se han planteado polémicas en estos días, y que he mantenido un prudente silencio hasta el día de hoy, con el fin de venir a esta Cámara y tratar todos los temas con la profundidad que haga falta.

Perdone que le diga que he descubierto o he tratado de atisbar en su discurso un planteamiento un tanto contradictorio, porque me ha parecido entrever alguna proclama intervencionista en relación con la actividad económica, porque incluso nos ha relacionado tanto con la industria exógena como con la endógena, como con la situación financiera de las empresas. Yo creo que aquí hace mucho tiempo que ese debate se centró. La Comunidad Autónoma tiene unas líneas de actuación que son conocidas por los agentes económicos y yo creo que están bien, que habrá que mejorarlas, que habrá que desarrollarlas, de acuerdo, pero yo creo que por más vueltas que le demos, la situación de crisis gravita sobre ese tipo de

relaciones económicas.

Yo insisto y vuelvo otra vez a lo que he dicho desde el principio, podemos discutir hasta la extenuación, si ustedes quieren, respecto del tema de la tesorería, respecto del tema de la emisión de deuda pública, y al final, pues me rendiré por agotamiento o no me rendiré por agotamiento, seguiremos el tiempo que haga falta explicando cómo ha sido la emisión de deuda pública o cómo está la tesorería, o cómo están las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Por cierto, me hace usted una pregunta, cuando dice: ¿A cuánto asciende la deuda autonómica el día de hoy? ¿Cuántas son las operaciones concertadas, nominal obtenido en cada una de ellas, nominal pendiente de amortización, forma de pago, tipo de interés y cuadro de vencimiento?

Me parece que tenemos cincuenta y ocho operaciones en marcha, y yo eso, como usted comprenderá, no me lo sé. Me recuerda usted al chiste aquel del concursante que va y se presenta, y le preguntan que cuántos habitantes tiene la China; y dice el hombre 900.323.841. Y dice el presentador: no, no, nombres, nombres, dígame usted nombres. Y claro, yo trataré de responderle a aquello que pueda responderle, y lo que no, pues quedo a su disposición para completar la información en otra ocasión.

Pero insisto en que, bueno, ya he hablado. Me decía usted que no hablaba de las transferencias del Estado. Claro que hablo de las transferencias del Estado, hemos hablado, oficialmente han habido declaraciones formales por parte del Gobierno y ya sabe cuál es la posición oficial del Gobierno en relación con la financiación autonómica.

Yo, la verdad es que sí le quiero hacer, antes de pasar a tratar de contestar las preguntas que me han hecho, sí quiero hacerle, pues, un pequeño reproche. Es decir, yo creo que no debe usted alegrarse si esta Comunidad se quedara sin el recurso de la deuda. Yo creo que eso sería un ejercicio de mal murcianismo, aunque fuera derivado de una mala gestión del Gobierno, aunque la culpa la tuviera el Gobierno, pero no debería alegrarse de que la Comunidad se quede sin el recurso de la deuda. Pero no se preocupe que no se va a quedar sin el recurso de la deuda. Es más, este año no necesita más deuda la Comunidad de Murcia.

Me pregunta que si se han adoptado medidas para corregir las graves deficiencias contables puestas de manifiesto en el informe del Tribunal de Cuentas. Yo lo uniría con la segunda pregunta, si le parece. Que si se dispone, en la actualidad, en la Comunidad Autónoma de una contabilidad presupuestaria ordenada y adecuada para el control del patrimonio público regional, que era una de las críticas del Tribunal de Cuentas.

Le digo que sí, que se han adoptado medidas de diversa índole y algunas de gran importancia, que van a acabar dotando a la Comunidad Autónoma del sistema más moderno de contabilidad, y que esperamos que para el 1 de enero del 94 esté operativo en una primera fase. Y es más, les voy a hacer una confidencia, la semana pasada este Gobierno regional remitió al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo previsto, por primera vez, las alegaciones al avance de análisis del Tribunal de Cuentas, sobre las cuentas generales de 1990. Y le tengo que decir que al día siguiente recibí la llamada del consejero del Tribunal de Cuentas, la sección sexta, de autonomías, para felicitarme. Textualmente, me dijo: "Te doy un abrazo y te felicito, y te pido permiso para hacer pública tu carta de remisión -en la que por cierto, le decía las medidas que habíamos puesto en marcha- para darla a conocer en esta casa y, en cualquier caso, en la próxima sesión del Pleno del Tribunal os felicitaré públicamente".

Estamos haciendo un esfuerzo muy grande, en el poco tiempo que llevamos, para ajustarnos no sólo a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, con todo lo importantes que ellas son, sino algo que para nosotros es más importante todavía, las recomendaciones que esta Cámara aprobó por unanimidad.

Dice que por qué no se ha remitido a los grupos la liquidación de los presupuestos del 92. Sencillamente porque no estaban terminados, pero recuerdo que la obligación de remitirlos es no a esta Cámara, sino al Tribunal de Cuentas. A esta Cámara deben venir después de pasar por el Tribunal de Cuentas. De todas maneras, vamos a enviar el avance de la liquidación, que hemos terminado hace muy pocas fechas, que en estos momentos se está encuadrando y que va a ser remitido inmediatamente a esta Cámara. Por eso yo no quisiera hacer un ejercicio que me coloca a mí en ventaja respecto de su señoría, y me esperaré a que esta Cámara disponga de los datos, para entonces hablar sobre cifras reales, porque su señoría ha basado toda su argumentación en base a unos datos de ejecución de los ingresos, que por la cifra que me ha oído darle al portavoz de Izquierda Unida, como verá no tiene nada que ver con los planteamientos de su señoría, puesto que el año pasado en operaciones corrientes los ingresos se ejecutaron en un 96%, cantidad que ya me gustaría que volviéramos a alcanzar este año. También se ha dicho una cosa, que yo no sé, se ha debido interpretar mal. Ni por parte mía, ni por parte de ningún miembro del Gobierno, se ha achacado ninguna culpabilidad ni ninguna responsabilidad especial al sistema de otorgamiento de subvenciones por parte del anterior presidente. No es una afirmación que haya salido de ningún miembro

del Gobierno. El Gobierno actual se dedica y se limita a administrar su presupuesto, y a repartir las subvenciones de acuerdo con la ley, y así vamos a seguir haciendo en el bien entendido de que tenemos la intención, de cara al presupuesto del 94, de revisar el sistema de subvenciones, pero no sólo el de las subvenciones del presidente, todas las subvenciones, porque si decidimos acometer una reforma en profundidad, un reajuste serio de nuestra técnica presupuestaria, debemos entrar en todos los capítulos, incluyendo el capítulo de las transferencias.

El descenso en la recaudación, pues, efectivamente, responde no sólo a la menor actividad económica, sino, efectivamente, a que es posible que en su momento, cuando se hizo el anteproyecto de presupuestos en septiembre del año 92, pues la situación fuera más optimista de lo que, desde luego, es en julio del año 93. Pero es que no creo que su señoría encuentre ni una sola persona, no ya experta, sino sencillamente interesada en estos temas, que sea más optimista en julio de 1993 que en septiembre de 1992.

Bueno, lo de la deuda autonómica ya se lo he explicado, a lo que va la operación de endeudamiento pues es a financiar nuestras inversiones, nuestras operaciones de capital. Y la carga financiera de la Comunidad Autónoma, a efectos del artículo 14 de la LOFCA, efectivamente, está en torno al 24%, cantidad que, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, pues es sencillamente un cociente que se puede alterar según se incremente o se disminuya tanto el numerador como el denominador. Probablemente a la Región de Murcia lo que le interesa es que se incremente el denominador, y cuanto antes mejor.

Las operaciones de capital de las previstas en los presupuestos del 92-93 se han visto, se van a ver afectadas por la crítica situación económica de la hacienda regional. Hombre, yo espero que lo menos posible, si puede ser ninguna, ninguna. Pero, en cualquier caso, como la decisión del Gobierno es traer esta cuestión aquí, a la Asamblea, tendremos en ese momento la ocasión de hablar de todos estos temas. Con lo cual doy por contestada la pregunta número diez.

La pregunta número once, bueno, si me permite el tono distendido, dadas ya las muchas horas que llevamos aquí, pero lo enlazo con el planteamiento, con lo que decía antes de la catástrofe, porque yo que he ido tomando notas de lo que me decía y, claro, culmina su actuación, nada menos que encargándome el ajuste para el resto del ejercicio, el que se cumpla el Plan de Reactivación, recortar el gasto corriente, prioridad a las inversiones, política empresarial, el trasvase, el empleo. Pues me ha hecho usted un encargo de un debate de investidura, y, desde luego,

no creo que la catástrofe llegue a tanto. Y yo creo que presidenta está muy bien la que tenemos, y yo me limito a lo que es el ámbito de mi competencia. Por consiguiente, discúlpeme que sólo le conteste en lo que es el ámbito de mi competencia.

No vamos a suscribir, no vamos a necesitar asumir nuevas operaciones de endeudamiento, y, desde luego, la política presupuestaria que va a seguir el Gobierno regional es la que le he dicho antes, de un ajuste serio, riguroso y del alcance que sea necesario para tratar de resolver dentro de este mismo ejercicio de 1993 los problemas que tiene acumulados el presupuesto de la región.

Quiero dedicar unas breves palabras al portavoz del grupo que, como tantas veces se dice, soporta al Gobierno, en su doble acepción. Yo le agradezco el calificativo que ha dado a mi intervención e incluso a mi decisión previa de afrontar la globalidad del problema, aunque a lo que yo viniera era a hablar de otra cuestión. Pero yo le rogaría que ese calificativo lo hiciera extensivo a todo el Gobierno. Es una decisión del Gobierno y yo aquí represento a la totalidad del Gobierno. Es más, sin la solidaridad, sin el esfuerzo conjunto de todos los miembros del Consejo de Gobierno, lo que aquí estamos hablando no puede salir adelante. Necesitamos eso y la ayuda de todos ustedes, incluyendo a la oposición, aunque sea una ayuda crítica, aunque sea un planteamiento crítico, que también nos ayude.

Yo lo único que quiero decir para terminar es que suscribo las palabras del portavoz socialista. La situación es delicada, no es alarmante, lo que requiere es trabajo, trabajo y trabajo, y requiere una dosis de esfuerzo, de sinceridad política, yo le he llamado de honestidad política, es un calificativo que no me repugna y que me parece que ilumina, que define la actitud del actual Gobierno de la región.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un posible turno de réplica, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a hacer uso del mismo. Don José Luis Martínez tiene la palabra por cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Me imagino que no me habrá contabilizado el medio minuto que he tardado en venir a la tribuna.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez, no ha empezado todavía a contar el reloj.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias.

Señores diputados y señoras diputadas:

Decía el señor Romero que la situación era delicada y lo decía hace un momento, lo corroboraba el consejero, pero que, sin embargo, no era alarmante. Yo pienso que se trata, efectivamente, pues de una forma de hacer que la cosa tenga menos alarma social. Pero sigo insistiendo en que la situación es preocupante, muy preocupante, y no me baso solamente en la información que podamos tener como tal Izquierda Unida, sino en personas que tienen un nivel de cualificación en estos temas bastante alto.

Decía el señor Romero, de la cuestión de la reducción de los gastos, y habría que ver el Diario de Sesiones cuando en el último debate de presupuestos insistíamos en la necesidad de que todavía se recortara más el gasto corriente. Curiosamente, pues ahora el Consejo de Gobierno nos ha dado la razón y ha recortado esos gastos corrientes, y por lo que aquí se ha afirmado se va a seguir insistiendo en ese camino.

Decía el señor consejero que no se puede hablar de estar al borde de la suspensión de pagos técnica, y que además, afortunadamente, no es posible.

Efectivamente, una Administración pública no puede quebrar, pero se está rozando esa situación de suspensión de pagos técnica.

Mire, señor consejero, en un documento muy importante, confidencial, al que hemos tenido acceso, elaborado por un alto cargo de la Consejería de Hacienda, se dice textualmente, y voy a resumir, para no pasarme del tiempo que nos ha señalado, tal como se había hablado en la Junta Portavoces, el señor presidente. Lo voy a resumir.

Habla ahí de que Murcia es la segunda Comunidad relativamente más endeudada -lo he dicho en mi primera intervención-, que la carga financiera crece de forma alarmante, y que estamos tan cerca del umbral de la suspensión de pagos técnica, o dicho de otra manera, del límite de la LOFCA, que traspasarlo o no el mismo depende, siempre que sigamos el escenario de consolidación presupuestaria, de la estructura con que formalicemos el nuevo endeudamiento.

Habla de la reducción en dos escalones de la agencia de Rating Movies y que estamos ahora mismo, -no leo textualmente, pero se fían de mí, porque seguramente conocen el informe- en el nivel

más bajo de las comunidades autónomas que poseen tal calificación. Habla también de las dificultades para la obtención de recursos financieros a precios de mercado, y dice en un apartado que llama "tendencia actual y perspectivas de futuro": en el oscuro panorama descrito, como continúa más adelante, dice que sería necesario un plan más restrictivo y duro del contemplado en el denominado Plan de Convergencia.

Y, finalmente, hablando de la cuestión de la facilidad con que se accede a los mercados financieros, el señor consejero nos decía que ha habido una aceptación muy buena por parte de las entidades de crédito, pues aquí dice lo que yo había dicho en mi primera intervención: anteriormente recibíamos visitas de entidades intermediarias españolas y extranjeras, la banca nacional estaba dispuesta a trabajar con nosotros y teníamos numerosas ofertas, etcétera, etcétera.

El pasado año tuvimos ya -hace una introducción- serios problemas para financiarnos, y que, en la actualidad, nueve grandes entidades financieras que operan en España, y entre las que cita algunas extranjeras, ninguno de ellos, salvo Banesto en unas condiciones muy especiales, y el Banco de Crédito Local, a corto plazo, están dispuestos a darnos financiación o dirigir cualquier apelación nuestra directa al mercado, la emisión de pagarés, obligaciones, etcétera.

Quiero decir que la situación financiera de la Comunidad es muy preocupante, y la persona que hace este informe yo creo que, además, conocemos que tiene una alta cualificación profesional y nos merece un gran respeto, pues ha sido elevada de cargo en la nueva remodelación que se ha hecho en la Consejería de Hacienda, luego me da la impresión de que ponía el dedo en la llaga y de que era una persona que, con su crítica, ayudaba al consejero en esa tarea importantísima de convertirse en un buen gestor en beneficio de los intereses de Murcia.

La verdad es que no entiendo, perdóneme mi ignorancia, cómo se puede hacer una emisión de deuda pública de 11.000 millones de pesetas y que eso no amplíe la deuda. Posiblemente se deba a que se pueden pagar créditos de los que hay pendientes, pero a mí me da la impresión, aparte de que no creo que sea ésa la solución, de que es muy difícil que disponiendo de unos dineros, que son muy necesarios, no se ejerciten inversiones que está demandando la sociedad y que estamos comprometidos desde la Comunidad Autónoma a llevar a la práctica.

Voy lo más rápidamente que puedo. La información que ha dado del Plan de Cooperación Local el señor consejero...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Perdón, señor Martínez. Sea usted sosegado que no le va a interrumpir esta Presidencia.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. La información que ha dado el señor consejero sobre el Plan de Cooperación Local, yo me comprometo a no hacerla pública ante la Federación de Municipios y a que no lo sepan los alcaldes de la región, porque ha venido a decir, y lo ha dicho claramente, que lo que tienen que hacer los ayuntamientos cuando contratan obras del Plan de Obras y Servicios del Plan de Cooperación Local, es atender a esa obligación que tienen contractual con las empresas, pagar las certificaciones y esperar luego, igual que hace la Comunidad Autónoma, a recibir del Estado la parte de la Comunidad. Pero los ayuntamientos están en una situación muchísimo peor todavía, y los ayuntamientos no pueden, en absoluto, cuando además la mayor parte de los municipios de la Región de Murcia su aportación al Plan de Obras y Servicios es de un pequeño 10 por ciento, y no digo nada más porque se está agravando. Entonces, que el otro 90 por ciento el ayuntamiento pudiera pagarlo y esperar cinco o seis meses a que la Comunidad Autónoma pudiera reponer esos fondos, es realmente inviable.

La cuestión de los deslizamientos, dice el señor consejero que es para adecuarse a los plazos, y a mí me da la impresión de que es todo lo contrario; como no hay dinero suficiente, pues los plazos se alargan para poder atenderlo en el momento más oportuno. Esto me recuerda aquello que se decía cuando las tropas alemanas retrocedían, en el final de la Segunda Guerra Mundial, decían que era un avance estratégico sobre la retaguardia.

El Plan de Saneamiento Financiero. Dice el señor consejero que lo importante, refiriéndose a la propuesta que habíamos hecho desde Izquierda Unida que se renegociara la deuda, es la estructura de la deuda.

Bueno, pues en la estructura de la deuda, he tenido ocasión de comprobar -y creo que incluso me quedo corto con el dato que voy a dar- que deuda a corto hay, aproximadamente, unos 12.500 millones (no es de hoy la cifra, éste era el 28 de febrero del 93) y, me imagino que habrá alguna otra operación que haya podido incrementar esa cantidad. Luego no es desdeñable el que se pueda hacer una refinanciación de la deuda.

Con respecto al nivel de ejecución de los ingresos de 1992 me ha dejado, lo reconozco, patidifuso,

porque me cuesta trabajo creer, y alguna explicación tendrá que haber porque creo en la seriedad del señor consejero, que se haya podido llegar a una recaudación del 96 por ciento, a no ser que se refiera a derechos reconocidos, pero no creo que la recaudación líquida haya sido del 96 por ciento, porque en ese sentido tendríamos que echar marcha atrás en lo de la constitución de la Sociedad Regional de Recaudación y volvérselo a dar a Anglerconc, porque sería, desde luego, o habría hecho una labor extraordinaria, con un nivel de recaudación de ese 90 ó 97 por ciento, no recuerdo bien, que ha dicho el señor consejero.

Y, por último, con respecto a la postura de Izquierda Unida al endeudamiento y, en general, a los criterios para la elaboración de los presupuestos, para que no se me entienda mal yo voy a leer muy breve los cuatro puntos en que nosotros, en el debate que hubo de presupuestos a finales del año pasado, en la elaboración de los presupuestos del año 93, los cuatro criterios de elaboración que manteníamos desde Izquierda Unida y que proponíamos y que seguimos proponiendo.

El primero, la austeridad, con la reducción drástica de las consignaciones presupuestarias para dietas, gastos de representación y protocolo, así como en el número de altos cargos, asesores y personal eventual de gabinete. En esa línea hay que avanzar, y yo recuerdo -y fue motivo en su momento de comentario- que cuando tomó posesión la nueva presidenta, fue llamativo que por primera vez en los aperitivos que allí se daban, pues aparecían algunas cosas tan prosaicas y tan buenas como un trocito de pan con chorizo, o un trozo de pan con salchichón, cuando lo habitual en otras épocas era algo mucho más sustancioso. Yo creo que incluso la gente que no está acostumbrada a ese tipo de ágapes, le pudo parecer como muy positivo, no solamente a nosotros.

La segunda, la reducción de los gastos de funcionamiento, una senda que parece que ha empezado el Consejo de Gobierno: la compra de los bienes corrientes y pago de servicios, excepto en las consejerías de Sanidad, de Asuntos Sociales (ahora ya no se llama así), y en parte de Cultura, Educación y Turismo, porque entendemos que esas consejerías son prestadoras de servicios y los gastos corrientes son muy importantes.

Tercero. El incremento de las inversiones, principalmente las de carácter productivo, reduciendo al máximo las de tipo administrativo y burocrático, así como las relativas a campañas de promoción y propaganda. Yo no he querido traer, porque no era el momento, la relación o la cuantificación de todos los gastos enormes que se hacen en campañas de promoción de todo tipo, de inmovilizado inmaterial, y en un

montón que se presentan como inversiones lo que a veces son gastos corrientes, entendemos desde Izquierda Unida. Pues todo eso hay que apartarlo o, por lo menos, en gran parte, e ir a las inversiones productivas.

Y, por último, fijese señor consejero lo que decíamos con respecto al endeudamiento. Decíamos: mantenimiento del recurso al endeudamiento. Izquierda Unida, salvo en el último debate de los presupuestos, que fue un tanto crítica porque veíamos la cantidad de operaciones de deuda que se habían realizado en los años anteriores por importe de 18.000, 17.000, 14.000 millones, y no veíamos que efectivamente todo eso fuera a inversiones del carácter de las que nosotros proponemos, y digo que, en el último debate de Presupuestos, tuvimos una postura un poco más crítica, pero anteriormente siempre habíamos apoyado e incluso espoleado al Consejo de Gobierno para que aumentara ese endeudamiento con tal de hacer las inversiones necesarias en infraestructuras, equipamientos y servicios, que propiciarán una calidad de vida de los murcianos, de una generación de riqueza y promoción del empleo. Y digo que en aquel momento decíamos, y lo repetimos ahora: mantenimiento del recurso de endeudamiento en niveles aceptables para la Comunidad Autónoma para hacer frente, en momentos de crisis, a la necesaria reactivación de la región y mantener la calidad de los servicios de carácter social, dedicándolo, exclusivamente, junto con el ahorro neto, que habrá que incidir más todavía ahora, es algo que estoy no leyendo textualmente, sino sacando ahora a colación, y los ingresos por transferencias de capital estatal y comunitaria a gastos de inversión.

Ésa era la postura que teníamos en el debate de los presupuestos y ésa es la postura que seguimos manteniendo, y en ese camino, de un saneamiento de la deuda y con esos criterios, pues encontrará la colaboración crítica de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez. Señor Fuentes Zorita, puede hacer uso de la palabra.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece oportuno que, ya entrados en el turno de réplica, mucho más ágil y mucho más concretos los

planteamientos de cada uno, pues tenga una respuesta inmediata con el fin de no distraer la atención.

Yo, señor Martínez, creo que lo importante en estos momentos no es entrar en una batalla semántica. Me rindo, es decir, ya no entro en que si es preocupante, no es preocupante, es difícil, es compleja, si se suspenden los pagos, se entra en quiebra o cómo se deja de entrar. Me parece que en lo que estamos de acuerdo es que hay una situación presupuestaria que tenemos que afrontar y a la que tenemos que darle solución.

Yo le explicaré con mucho gusto, incluso, no yo sino gente que sabe mucho más que yo, cómo es posible que ocurra con los 11.000 millones de pesetas de deuda lo que antes le dije, porque usted parte de una hipótesis, y es que el dinero es necesario, inmediatamente necesario. Y eso no es así. Ya le he dicho que en Tesorería, afortunadamente, tenemos una serie de disponibilidades, de líneas de crédito abiertas, que, por suerte o por buena gestión -si usted quiere que lo diga, pues lo diré yo, que me toca a mí decirlo ya que no lo va a decir otro- pues por buena gestión no ha habido que agotar. Entonces eso nos permite un cuello y nos permite un juego, de tal manera que dispongamos de la deuda y la vayamos utilizando según la vayamos necesitando a lo largo del año.

Respecto a los ayuntamientos, el tema vamos a dejarlo en que, sencillamente, la ley es para todos. Usted ha reconocido una evidencia que todos sabíamos, y es que dentro de lo mal -entre comillas- que está la Comunidad Autónoma, está bastante mejor que los ayuntamientos de nuestra región. Da igual. El compromiso de la Comunidad Autónoma, del Gobierno, seguirá siendo el de apoyar, en el mismo sentido que nos recomendaba el grupo Socialista, las actuaciones municipales.

Respecto a los ingresos y la referencia a Anglerconc. Mire, yo soy el que ha puesto en marcha la Sociedad Regional de Recaudación, pero haciendo abstracción de otras circunstancias de la historia, la gestión de Anglerconc fue positiva y esto está en las cifras, está en los números y está en los libros, se puede demostrar. Otra cuestión era el planteamiento jurídico, el planteamiento legal de aquello y otras circunstancias que pudieran concurrir, pero, como actividad comercial, aquello fue positivo y los resultados fueron positivos. Lo que ocurre es que la empresa de recaudación trabaja sobre unos conceptos que antes citaba el portavoz del grupo Popular. Es decir, la empresa de recaudación actúa sobre unos capítulos de ingresos y no actúa sobre otros. Sobre los que va a actuar la empresa de recaudación son sobre capítulos que desgraciadamente no alcanzan ese 96 por ciento que luego se ha alcanzado como media. Es

decir, está más bajo y sobre éstos son los que tenemos que mejorar la recaudación.

Decía, cuando me lee -no sé si las resoluciones o recomendaciones de Izquierda Unida-, planteaba dos cosas: una, sobre el papel de la deuda, que suscribo, y en esa línea vamos a seguir; y otra cuestión en la que decía: ¡ajo!, lo de los gastos corrientes, que no se aplique a Servicios Sociales y a Cultura.

Naturalmente que se va a aplicar también a Servicios Sociales y a Cultura. Yo creo que al revés, tienen que predicar con el ejemplo y tienen que ser capaces de demostrar que los fondos públicos que se les ponen a su disposición para hacer prestaciones sociales y culturales están bien administrados, y que no vengan aquí a esta Cámara críticas en función de no sé qué ediciones, o no sé qué folletos, o no sé que presuntos despilfarros. No tiene nada que ver con otra cuestión que es el recorte, digamos, de los denominados gastos sociales, pero mejor gestión, ahí es donde hay que hacer mejor gestión porque es donde hay mayor concentración de gastos corrientes. Ésa es una línea de trabajo que debemos desarrollar.

Y, no me quiero ir sin hacer una referencia al informe confidencial que usted alega aquí. Ha hecho usted una pequeña maldad, ha dicho usted que era de mi Consejería. Realmente, no era de mi Consejería, y le ha pasado como a aquel que empezó el Credo por Pilatos y le salía: "Pilatos fue crucificado, muerto y sepultado", y claro, a partir de ahí, no se entendía nada de lo que decía. Se le ha olvidado decir la fecha, y yo que me leo todos los papeles -incluso los que se escribieron antes-, la fecha de ese informe es de marzo. Entonces, aprovecho la ocasión para reclamar, no para mí, sino para mi directora general de Finanzas y para la jefa de área de Finanzas, el mérito, el trabajo que se ha desarrollado a lo largo de estos meses para que, de esa situación que se denunciaba en marzo, se haya llegado en julio a la capacidad de llegar a la operación que se ha formalizado en el día de ayer.

Y le recomiendo otro ejercicio, y es que lea el conjunto del informe y que vea si este Gobierno no va en la línea de ese informe y su Plan de Saneamiento Financiero no está en la línea de seguir las recomendaciones de ese informe atajando, en primer lugar, el cáncer que tiene la economía de la Comunidad Autónoma, que es su propio presupuesto.

Y acabo agradeciéndole nuevamente su voluntad de colaboración de la que no dudo, de la de usted y la de todo su grupo, en todo aquello que sea de interés para la región.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, el grupo parlamentario Popular va a hacer uso del mismo.

Sr. Martínez, ha consumido usted su turno de réplica; le corresponde ahora al grupo parlamentario Popular.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En este turno de réplica empezaré por referirme a las manifestaciones vertidas por el portavoz del Partido Socialista, y, en primer lugar, creo que el artículo 46 del Reglamento de la Cámara habla de preguntas y observaciones, para nada de reflexiones, y nosotros, lo que hemos estado haciendo, ha sido haciendo observaciones para terminar haciendo preguntas, pero no hemos reflexionado. Parece ser que los que sí están reflexionando, y bastante, son los miembros del grupo parlamentario Socialista.

Ha dicho a continuación..

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Barceló, por favor, guarde silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

.. que cuando vengan los 70.000 millones -me ha parecido oír- del MEC, se puede solucionar el tema de la deuda. Parece ser que nos vamos a olvidar que tenemos que invertir esos 70.000 millones de pesetas precisamente en educación y que los vamos a dedicar... Eso no es de recibo ni merece mayor comentario.

Y luego ha hecho unas reflexiones. Dice que comparte la idea de que sea la Cámara quien haga el reajuste presupuestario del 93. Es que, además, no puede ser de otra manera, porque para hacer una reforma de una ley como la Ley de Presupuestos, tiene que venir a la Cámara. De ninguna otra manera.

Luego ha hecho otra reflexión en cuanto a las causas, como por ejemplo el esfuerzo inversor que se ha hecho durante los últimos años. El mayor esfuerzo se ha hecho en gasto corriente, que es lo que precisamente ustedes ya dicen hoy que es donde hay que meter la tijera y empezar a rebajar el gasto corriente.

Se ha referido también a un gran esfuerzo en política agraria. No voy ahora a reavivar aquí el debate de la deuda del agro murciano, ni siquiera me voy a referir a los tantos miles de millones de pesetas que deben los agricultores murcianos. Sí me he

referido, entre las observaciones que hacía al señor consejero, a que no estaría de más el refinanciar la deuda de los agricultores murcianos con un interés a bajo precio.

Luego ha hablado de política social, de que no se quiebre el mantenimiento de la política social seguida hasta ahora por los distintos presupuestos del Gobierno socialista. Eso, desde luego, a quien no debe decírselo es al grupo parlamentario Popular, y lo que deben de empezar es a convencer al presidente del Gobierno de esta nación de que, efectivamente, no se produzcan esos recortes sociales.

Por último, ha terminado diciendo que estamos más o menos como los ayuntamientos. Bueno, pues ése es un mal que, desde luego, nosotros no queremos compartir. Es un mal generalizado, efectivamente, está ahí, pero no queremos compartirlo.

Y al final, ha terminado haciendo unas recomendaciones que son totalmente coincidentes con las recomendaciones que hacía este portavoz en su primera intervención: que hay que reordenar el presupuesto del 93 en cuanto al gasto corriente, principalmente, que hay que reflexionar y que hay que contener el gasto público y las subvenciones. Perfectamente de acuerdo, sin ningún otro comentario.

Señor consejero, compartimos la felicitación que le hacen desde el Tribunal de Cuentas y se la hacemos extensiva, en nombre del grupo parlamentario Popular, en cuanto a la remisión de las alegaciones en tiempo oportuno, como no se hacía en otras fechas. Eso no quiere decir que esta felicitación sea extensiva a todas sus manifestaciones vertidas esta tarde. Es una felicitación concreta, porque como usted bien dice y acierta, aun en el caso de que rectificaran mucho, de que el presupuesto fuese ajustado a la realidad no catastrofista, como ha querido, de alguna manera, achacar a este portavoz, sino simplemente realista, no quiere decir que no sigamos haciendo control precisamente para eso, para que en un momento determinado de la historia del Gobierno socialista de esta región, empiecen a reflexionar y empiecen también a darnos la razón a nosotros.

Nos ha dicho, a la tercera de las preguntas, que van a enviarnos el avance inmediatamente. Pues bien, esperamos que así sea.

A la cuarta de las preguntas, que de acuerdo con la ley haremos la revisión de todas las subvenciones. Pues bien, yo creo que esto era algo que se podía haber ahorrado ahora hacerlo sobre la marcha, como indicaba en mi anterior intervención, con tal de que hubiesen hecho caso a las sugerencias, a las enmiendas, planteadas desde el grupo parlamentario Popular al presupuesto, a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 93.

Nos ha contestado a la siguiente pregunta que el descenso de recaudación de impuestos es debido a la menor actividad económica, y ha venido a decir que, efectivamente, -y me ha dado la razón- se han inflado los Presupuestos del 92 y, yo creo, que también los anteriores. Y se lo he dado con datos, no sólo los del 92, sino los del 90 y los del 91, y los anteriores.

A la pregunta de a cuánto asciende la deuda autonómica al día de hoy sé que no lo sabe y que nos lo dará por escrito, o imagino que nos lo dará por escrito, porque eso sí que puede, eso sí que puede.

Yo espero el compromiso del señor consejero de que nos dé, efectivamente, por escrito, a cuánto asciende la deuda autonómica, cuántas son las operaciones concertadas y todo lo demás que aparece en esa pregunta.

¿Cuál es el destino que se va a dar a la última operación de endeudamiento? Lógicamente, legalmente, a financiar operaciones de inversión. Pero nos gustaría que nos aclarase exactamente a qué operaciones de inversión va a ir, o si es que pretende o ve aconsejable el que esas operaciones de inversión se vayan haciendo en el reajuste que piensa presentar en el mes de septiembre, y que entonces nos daría los datos. Pero en fin, aclárenos a qué inversiones, si lo tiene ya decidido, o si lo decidirá después.

¿Cuál es la carga financiera al 24 por ciento? Y a esto respondo también a otra cuestión que decía: seguiremos endeudándonos porque es necesario. Pues con el 24 por ciento de la carga financiera de la Comunidad Autónoma, difícilmente van a poder ustedes, desde el Gobierno, endeudarse más.

No nos ha respondido exactamente a las operaciones de capital previstas en los Presupuestos del 92 y 93, si se han visto afectadas por la crítica situación económica de la hacienda regional. No ha contestado su señoría a la pregunta de si se piensa reelaborar el Plan de Reactivación de la Región. No ha contestado a si confía el señor consejero de Hacienda en los objetivos de inversión de la Administración central, y no ha contestado a qué medidas piensa adoptar a corto plazo para exigir del Gobierno central el aumento en la financiación.

Luego nos dice, contrariamente a explicarnos anteriormente que estaba en el límite máximo del 24 por ciento del artículo 14 de la LOFCA, que sí es posible un mayor endeudamiento, para pasar, en el transcurso de esa intervención, a decir que hay que reconsiderar la financiación autonómica; y estamos perfectamente de acuerdo con su señoría y se puso de manifiesto en el debate de financiación autonómica que tuvimos en esta Cámara. *

Ha dicho a continuación su señoría que en épocas de bonanza lo que hay que hacer es endeudarse e

invertir.

Yo, le quería hacer unas aclaraciones. Mire usted, en época de expansión económica como la que hemos tenido hasta el año 90, aproximadamente, en un país que presupueste con mediana seriedad, lo que hay que hacer, efectivamente, es mejorar las infraestructuras; lo que hay que hacer también es contener el gasto evitando al máximo el endeudamiento, la aportación de infraestructuras se haría mediante el ahorro; hay que hacer un control férreo de la inflación e invertir también en investigación. En un país que no actúe con la misma seriedad, lo que se hace es priorizar infraestructuras como las que se han llevado a cabo, precisamente, en el año 92, y no me voy a referir a todas y cada una de las obras faraónicas que se han hecho en ese año de gloria del 92. Y si estamos hablando de priorizar inversiones, no son precisamente ésas las más rentables ni las más prioritarias. Lo que hay que hacer durante ese tiempo de bonanza, lo que no haría un Gobierno, es aumentar el gasto, y lo que no haría, desde luego, sería hacer un descontrol de la inflación como el que se produce en esta Comunidad Autónoma y en toda la nación.

Yo no he calificado... usted ha vuelto a emplear otra vez el calificativo de catastrofista. No lo he calificado así en ningún momento y su señoría no me ha rebatido ni uno de los datos reales que yo le he dado con respecto al presupuesto del año 1993. En cuanto a la palabra "quiebra técnica", lo hacía por alusiones a quienes habían manifestado en la prensa que se trataba de una quiebra técnica, y así lo he mencionado, pero para nada he dicho que estimase que efectivamente estuviésemos en una situación de quiebra técnica. No es de recibo decir que no se debe hablar de catástrofe y hablar usted, su señoría, esta tarde, de que efectivamente hay una crisis y que hay que ser rigorista; pues bueno, ¡pues si es lo que llevamos diciendo nosotros durante muchísimo tiempo!

Y luego ha entrado usted en el teorema de la razón al cincuenta por ciento. Pero es que llevamos muchos años, todos los grupos parlamentarios de la nación, sin tener ni un ápice de razón y toda la razón la tenían ustedes. Y hoy parece ya que la razón empezamos a tenerla, por lo menos, al cincuenta por ciento, y la verdad es que es una reflexión seria que ha hecho usted, y la compartimos. Vamos a dejarlo de momento en el cincuenta por ciento de la razón por cada uno de los grupos.

Ha dicho su señoría que no había hecho ningún tipo de declaración. Su señoría dijo y manifestó al diario La Opinión, el 18-7-93: se habla de un desfase mínimo de 2.875 millones de pesetas procedentes del 92 y que podrían ser, incluso, mayor.

Su señoría ha hecho unas declaraciones en la página 5 del diario La Opinión, el día 10-7-93, en las que dice: "Además de este desfase del ejercicio presupuestario del 92, se va a cerrar con un déficit de entre 500 y 1.800 millones de pesetas ...". Fíjese su señoría lo que dice, entre 500 y 1.800. ¿Y por qué no entre 1 millón y 20.000 millones?, ya puestos podemos decir lo que se nos parezca.

Su señoría vertió al diario La Opinión el 15 del siete del 93 otra manifestación en la que decía: Se habla de que hemos vivido durante estos años por encima de nuestras posibilidades. Sí que ha hecho declaraciones, y creo que lo riguroso, como decía usted en su primera intervención, es hacer esas declaraciones donde corresponden, en la Cámara de representantes del pueblo murciano, y después hacer todas las aclaraciones o ampliar esas declaraciones en los medios de comunicación para información de todos los ciudadanos de esta región.

Para terminar, señoría, me gustaría recordarle los cuatro puntos cardinales de la justificación que haríamos entonces, en diciembre del 92, para solicitar la devolución al Gobierno del Proyecto presupuesto del 93, y decíamos, porque es que son coincidentes con todas las reflexiones que han hecho sus señorías esta tarde, decíamos: por ser claramente continuista, por no plantear con seriedad la exigencia de austeridad y restricción del gasto público, por no ser realista en la previsión de ingresos y porque la asignación de gastos no es la adecuada para encauzar la economía regional hacia los objetivos de reactivación.

Como su señoría entenderá le recuerdo esto por dos razones muy sencillas. Por una parte, para que vea que en el tiempo, en circunstancias idénticas, el grupo parlamentario Popular tiene siempre la misma coherencia. Y, por otra parte, porque habiendo puesto usted su señoría de manifiesto ciertas coincidencias con nosotros, no en lo hecho sino en lo que hay que hacer, quede sobre el papel de la transcripción y pueda, ojalá no me equivoque, recordárselo en el debate que, sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 94, debatiremos tras las vacaciones.

Ojalá que todas las reflexiones que han hecho esta tarde queden después transcritas en la Ley de Presupuestos de 1994.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Garre. Para un turno de dúplica al portavoz del Grupo Popular, el señor consejero de Hacienda y Administración Pública tiene

el uso de la palabra.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo le felicito a usted y a su grupo, por lo de la razón. Permaneciendo inmutables en la razón, acaban llegando a la convicción de que su sentido de la razón cada vez es más universal. Y, además, le dan una interpretación exclusivista porque, si mal no recuerdo, son infinitas más las veces que su grupo parlamentario se ha quedado sólo en votaciones en el Congreso de los Diputados que el grupo Socialista. Quiere decirse que, en cuanto a la razón, parece ser que quien sí tiene la exclusiva son ustedes.

Nosotros estamos reflexionando, y eso es bueno, de personas inteligentes, y yo creo que, aunque a usted le cueste dar su brazo a torcer, también están reflexionando y están teniendo otros planteamientos que no tienen nada que ver con los que sostenían hace algún tiempo.

Me dice, en relación con la respuesta a las preguntas que ha planteado, que yo le he contestado que no sé a cuánto asciende la deuda autonómica al día de hoy. Hombre, a la peseta es que no la sé ni yo ni nadie, porque es una magnitud fluctuante. Es decir, la última cifra podría decirle que son setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de pesetas, y además que tiene un vencimiento medio de 7'72 años, y en moneda extranjera tenemos el 21'65%, y el coste medio es del 12%. Bien, y eso mañana cambiará. Creo que lo importante es la estructura de la deuda y eso es sobre la magnitud que debemos trabajar, y aunque a usted le parezca difícil, el que habiendo llegado al 24% no podamos realizar nuevas operaciones de endeudamiento, yo le agradezco que me ponga alto el listón, y tomo nota, porque como espero que tengamos muy buena salud y que se hayan acabado ya los accidentes por la carretera, y que nadie tenga que venir por aquí escayolado, pues espero que tengamos la ocasión de venir aquí y disfrutar de la discusión sobre una nueva operación de endeudamiento, pese a la dificultad que usted encuentra por haber llegado al 24%.

Que a qué se dedica la deuda. Lo he dicho antes: a operaciones de capital, a inversiones en operaciones de capital.

¿Qué es la infraestructura? Mire, le voy a recordar una frase de un catedrático mío, que decía en la Facultad de Económicas, en Madrid, y que se llamaba don José Castañeda. Decía: Infraestructura, lo que dura, lo demás es coyuntura. Pues todo lo que dura es infraestructura, y aquí se han hecho muchas cosas, en

esta región, en los últimos años, que duran y que van a seguir durando, por encima de lo que pueda durar el Partido Socialista en el poder. Y son cosas que lo único que hay que hacer es pasearse por la región y por los pueblos, y contemplar qué cosas duran y van a durar, y que cada día se hacen más cosas. Eso son inversiones en infraestructura, que en último término va a ser financiada con el ahorro corriente de la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad tiene más ingresos corrientes que gastos corrientes, y por consiguiente tiene ahorro, y cuando una comunidad tiene ahorro, si se endeuda toda la inversión, todo el gasto de la deuda, va a inversión. Lo que no va es a esta obra determinada, porque eso entonces no sería una operación financiera. Sería un fondo finalista, como podría ser el Fondo de Compensación Interterritorial o algún fondo estructural, pero yo creo que ese concepto queda claro. Tenga la tranquilidad de que la deuda, a lo que se dedica es a financiar inversiones productivas.

Dice que no le he contestado a algunas preguntas. Lo acepto, puede que realmente no las haya contestado. Dice: ¿qué operaciones de capital de las previstas en los presupuestos de 1992 y 1993 se han visto o se van a ver afectadas por la crítica situación económica de la hacienda regional? Del 92, como he dicho, ninguna. Porque lo que hemos hecho es incorporar todas las obligaciones pendientes del 92, desbloquearlas y darles financiación desde el presupuesto del 93. En el año 93, efectivamente, habrán de producirse reajustes de anualidades en obligaciones o en inversiones que están programadas, pero eso es lo que veremos en su día, cuando lo traigamos a la Cámara.

Lo de si se piensa reelaborar el Plan de Reactivación de la Región de Murcia, es lo que le he dicho antes en tono distendido, que me estaba usted haciendo preguntas que no eran de mi incumbencia, de mi negociado directo, pero, en fin, en nombre del Gobierno, le puedo decir que, por lo menos por parte nuestra, no va a ser reelaborado. El Plan de Reactivación es el que es y naturalmente lo que tiene que ser es estar siempre a expensas de la negociación permanente con los agentes económicos y con el Gobierno de la nación, pero en cualquier caso hemos dicho que quedaba pendiente para septiembre la configuración definitiva, como ha dicho el consejero de Fomento en esta tribuna. Entonces yo no tengo más que subscribir sus palabras.

¿Confía el señor consejero de Hacienda en los objetivos de inversión de la Administración central en nuestra región respecto al Plan de Reactivación y Plan Especial de Cartagena? Pues naturalmente que confío. Confío y espero con todas mis fuerzas e ilusión que se lleven a la práctica. Y en la medida de mis posibilida-

des contribuirá para que el Gobierno de la nación, pues efectivamente lleve esas medidas a la práctica. Yo no he contestado, porque la respuesta me parecía obvia.

Y en cuanto a qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional, a corto plazo, para exigir al Gobierno central un aumento de la financiación procedente de esta Administración, y qué postura defenderá el consejero en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, yo creo que sí la he respondido. Lo que ya no tengo muy claro es que lo haya respondido en la intervención que le dedicaba a usted o en la que le dedicaba al portavoz de Izquierda Unida. He hecho una manifestación de intenciones respecto a lo que es nuestro planteamiento en relación con la financiación que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Creemos que debemos luchar porque la Comunidad reciba más financiación. Somos conscientes de que hemos firmado la Comunidad de Murcia, con el respaldo de esta Cámara, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que si mal no recuerdo se extiende entre 1992 y 1996. Debemos ser respetuosos con lo que hemos firmado, aunque eso no quiere decir que vayamos a permanecer inactivos. Como sabe su señoría, existen unas comisiones técnicas previstas en ese acuerdo que trabajan en relación con unos aspectos que considero del mayor interés para esta región, como es por ejemplo el de llevar a la práctica lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas sobre igualación de la prestación de servicios en todas las comunidades. Y además ahora se nos anuncia que se va a abrir, espero que en su visita a Murcia, anunciada para el próximo mes de septiembre, por parte del nuevo ministro de Administraciones Públicas, se nos concrete cuál puede ser la posición del Gobierno de la nación, se nos anuncia que se va a abrir un debate sobre corresponsabilidad fiscal, que inevitablemente tendrá que contemplar otras cuestiones relacionadas con la financiación autonómica.

Y quiero terminar haciéndole una matización, que, de alguna manera, también como una manifestación de intenciones, una proclama de cara al futuro. Partiendo de que yo le agradezco que haya hecho el matiz, por lo menos a mí me tranquiliza, de que cuando usted hablaba de quiebra técnica, de lo único que se estaba haciendo eco era de un titular periodístico, y por consiguiente no merece la pena que sigamos discutiendo de una cosa que no tenía ningún fundamento, pero sí quiero decir una cosa: cuando yo me refiero a declaraciones, me refiero a polémica. Es decir, a lo que me refiero precisamente es a que este consejero no ha entrado en la polémica, a pesar de

haber visto algún titular polémico y alguna declaración polémica. Declaraciones, manifestaciones sobre la política del Gobierno, sobre la política de mi Consejería. Naturalmente que he hecho, que haré y que seguiré haciendo porque tengo que decirle a los ciudadanos en qué estamos trabajando, y eso, la forma de hacerlo en un Estado democrático es a través de los medios de comunicación, y por supuesto vendré cuantas veces tenga que venir, y encantado, como dije al principio, a esta Cámara, a dar cuenta de todo lo que tenga que dar, pero no tiene nada que ver un planteamiento con lo otro.

Vuelvo a agradecerle el tono de su intervención, me parece una intervención crítica, desde sus posiciones, como es natural, pero yo le agradezco, me resulta de interés y trataré de aprender de ella y de sacar conclusiones positivas yo también, y le invito a que, siguiendo en esa línea por parte de su grupo, aquí, que lo que se traigan sean propuestas concretas de actuación que nos sirvan para remontar esta situación, en el bien entendido de que, remontando esta situación, no se trata de echarle una mano al Gobierno socialista, sino que se trata de ayudar a esta región a superar una situación de crisis que, con todos los respetos, esta región no se ha buscado.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, el portavoz del grupo Socialista, don Juan Romero Gaspar.

SR. ROMERO GASPAR:

Señor presidente:

Muy breve, teniendo en cuenta la hora, y desde aquí porque se está más cómodo que desde allí. Hay rumores por detrás que a uno le distraen la atención y no quisiera decir lo que quiero decir actualmente.

Yo quiero agradecer el tono del debate y quiero agradecer las observaciones que me han hecho. Yo de verdad que siempre me acojo al 146 del Reglamento, las observaciones, lo que pasa que yo lo hago reflexionando; reflexionar las observaciones yo creo que no es nada malo, yo creo que es hasta bueno; yo hago las observaciones reflexionando.

Dentro de las reflexiones que yo hago al hilo de este debate, a mi juicio importante, porque creo que hemos conseguido entre todos, y yo quiero congratularme de que de una iniciativa bien planteada por la oposición hayamos sido capaces de elevar el tono del debate en la tarde de hoy, pues quiero dejar algunas

cosas que se me han achacado a mí para seguir reflexionando y puntualizando un poquito.

Yo quiero decir que cuando me refería a cuando llegue el presupuesto del MEC la carga financiera baja, no quería yo decir que con el presupuesto del MEC vamos a pagar la deuda. Yo no he dicho eso, lo que pasa es que la carga sale de lo que son los ingresos corrientes que tiene la Comunidad Autónoma con los gastos corrientes y la aportación que estudien los gastos corrientes tiene para ese año pagar intereses y deuda. Lógicamente, si tiene más ingresos un año, ha bajado ya el "rating". A eso me refería. O sea, yo nunca. ¿Cómo se me va a ocurrir a mí decir eso? Si no, si yo sé que eso no puede ser. Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que cuando tengamos más ingresos, la ... no será del 24, será del 12, y será en pesetas, lo mismo, pero el 12, menos alarmante y pesetas las mismas.

Quiero comentar también ahora que el Gobierno, a mi juicio, sí puede, sí puede cambiar el Presupuesto, puede cambiarlo hasta lo que quiera, la ley lo permite. Han habido cambios aquí de hasta el 54 por ciento del presupuesto de un año, y lo hemos analizado, es decir, la Comisión de Economía, y el estilo que está imprimiendo este Consejo de Gobierno dice que no, que lo trae a la Cámara a hacerlo aquí. Eso es lo que yo estaba poniendo de manifiesto aquí. Por tanto, puntualizando las reflexiones motivo de las observaciones, quiero decir que creo que hoy hemos hecho un buen ejercicio, que hemos marcado el contexto en el cual nos desenvolvemos, que no hay ningún tipo de alarma en cuanto al endeudamiento, en cuanto a la Tesorería, que hay solamente, y es importante, una reflexión en cuanto a la situación presupuestaria y que creo que esa situación presupuestaria, lo que aquí se ha dicho y hemos compartido todos, que hay que hacerlo desde un esfuerzo grande de recorte del gasto del año 93, y un esfuerzo que tiene que pasar por la Cámara, y un esfuerzo, a mi juicio, compartido por todos. No vale tener un discurso aquí de ajústese el cinturón y un discurso fuera de dame perras que quiero hacer esto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Romero.

Para el turno de réplica al portavoz del grupo Socialista, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública.

SR. FUENTES ZORITA (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir por razones de simetría y por razones de simpatía. Por razones de simetría porque no me parecería correcto responder, o haber tratado de responder a las sugerencias y a las preguntas, tanto del grupo de Izquierda Unida como del grupo Popular, y no responder a la intervención del grupo Socialista. Y por simpatía, porque, en nombre del Gobierno, quiero agradecer su comprensión y su respaldo.

El grupo Socialista, que tiene la experiencia de gobierno a lo largo de tantos años en esta región, sabe lo difícil, lo importante, lo duro que es el ejercicio que el Gobierno va a tener que acometer en las próximas semanas para traer aquí este ajuste presupuestario al que nos hemos comprometido, pero si somos capaces de lograrlo, yo creo que el esfuerzo habrá merecido la pena y habremos dado un salto importante hacia la mayoría de edad de esta Comunidad Autónoma, al

menos, en el terreno presupuestario y financiero.

Muchas gracias, señorías; a los de la oposición, por su crítica y por sus sugerencias; y al partido Socialista, al grupo Socialista, por su apoyo.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señoras y señores diputados, una vez oídas las sugerencias, observaciones y reflexiones, y contestadas las preguntas, esta Presidencia quiere desearles unas felices vacaciones y hacerles una recomendación: que no se les ocurra plantear ninguna iniciativa durante el mes de agosto.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X